

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 009/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE GUADALUPE

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 009/2017

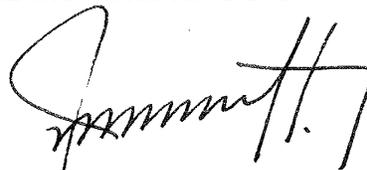
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

MUNICIPIO DE **GUADALUPE**, CHIHUAHUA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **2016- 2018**

INDICE

Contenido

| | |
|--|--|
| MENSAJE DEL PRESIDENTE | |
| CAPITULO I. MARCO LEGAL | |
| CAPITULO II: INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN | |
| CAPITULO III: PLANTEAMIENTO ESTRATEGICÓ | |
| Misión | |
| Visión | |
| Principios de gobierno | |
| CAPITULO IV: DIAGNOSTICÓ | |
| Historia | |
| Demografía | |
| Orografía e hidrografía | |
| Clima y ecosistemas | |
| Flora y Fauna | |
| Ubicación geográfica | |
| CAPITULO V: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA | |
| EJE 1.JUNTOS POR UN DESARROLLO SOCIAL | |
| Educación y Cultura | |
| Salud, vivienda, educación y cultura | |
| Deporte | |
| SIPINNA Municipal | |
| Desarrollo Rural | |
| Protección Civil | |
| EJE 2: JUNTOS POR UNA INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE | |
| Obras Públicas | |
| Medio Ambiente | |
| CATASTRO | |

EJE 3: JUNTOS POR UN BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

Desarrollo rural.....

Obras públicas

Gestión social.....

SIPINNA.....

Educación y cultura

EJE 4: JUNTOS CONSTRUIMOS UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE ..

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

EJE 5: JUNTOS POR UNA COMUNIDAD SEGURA.....

Protección civil.....

Deporte

Educación y cultura

CAPITULO VI: INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL

PLAN.



ING. JAIME GUERRERO GUADIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.A. CLAUDIA EDUVIGES ESPARZA GAMEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. NANCY M. SANCHEZ AMAYA
REGIDORA HACIENDA
GOBERNACIÓN

Y

C. LUZ ELENA BONILLA MONTOYA
REGIDORA PROTECCIÓN CIVIL
Y SEGURIDAD PÚBLICA

C. JAVIER SARIÑANA NUÑEZ
REGIDOR DESARROLLO RURAL

C. OMAR SALAS
REGIDOR ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

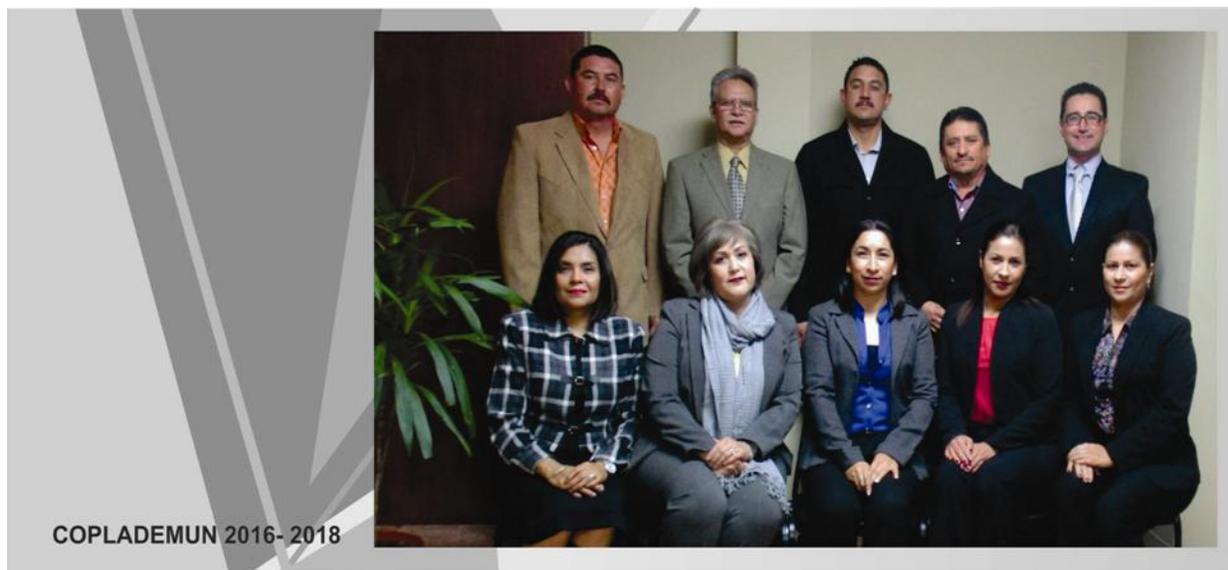
C. MARTHA ALICIA RAMIREZ RIOS
REGIDORA SALUD

C. MARTHA GONZALEZ PIÑON
REGIDORA OBRAS PÚBLICAS

C. ANDRES A. LOZANO SAUCEDO
REGIDOR EDUCACIÓN Y CULTURA

C. MARIO MORENO CONTRERAS
REGIDOR DEPORTE

LIC. FAUSTO GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. JAIME GUERRERO GUADIAN
PRESIDENTE COPLADEMUN

C. RENE SORIA FLORES
DIR. OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN

C. MARTHA GONZÁLEZ PIÑÓN
REGIDORA OBRAS PÚBLICAS

LIC. JOEL ACOSTA RAMOS
ASESOR FINANCIERO

M.A. CLAUDIA E. ESPARZA GÁMEZ
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

C. NANCY M. SÁNCHEZ AMAYA
REG. HACIENDA Y GOBERNACIÓN

C. GEORGINA AMAYA REYES
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

C. IGNACIO RAMÍREZ ARENAS
REP. ASOC. TRANSPORTISTAS

C. AIDA AMAYA REYES
DIRECTORA CATASTRO



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Municipio de Guadalupe tiene hoy como nunca, grandes retos que son necesarios enfrentar.

La visión de esta administración, es que el crecimiento y desarrollo están aquí, por ello requerimos que el recurso manejado por el fideicomiso del puente internacional Guadalupe- Tornillo sea considerado como derecho de nuestro Municipio y nos sea entregado el porcentaje correspondiente. Esto sería de gran ayuda para realizar los proyectos de urbanización y nueva infraestructura.

Todos reconocemos que ha sido profundamente lastimado en su estructura social y económica, en su infraestructura y en su imagen, por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 será un Instrumento de Trabajo que diariamente oriente las acciones de esta Administración Municipal que hoy me ha tocado encabezar, y que permita a su vez, unir los esfuerzos de Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Agricultores, Ganaderos, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos.

Es el momento de la reconstrucción del tejido social, el momento de trabajar juntos; tenemos unir esfuerzos para salir ahora a las calles a transformar todos, el Municipio que queremos. Y que sea este instrumento -El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018- una medio más, para reiterar nuestra convocatoria para que las comunidades que conforman este gran Municipio sean parte de esta reconstrucción, que demuestre nuestro coraje y fortaleza. Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, pero demando a su vez; el apoyo de todos los sectores para que juntos coloquemos cada quien su ladrillo en la construcción de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, de la inseguridad, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción y de la injusticia.

En Guadalupe "Juntos hacemos más".



CAPITULO I. MARCO LEGAL

El Sistema de Planeación Democrática es el eje en torno al cual gira la rectoría del Estado Mexicano respecto del Desarrollo Nacional. El objeto de este sistema es establecer las bases sobre las cuales se genere un crecimiento real y balanceado, en todos los aspectos de la vida nacional. Para lograr el referido objeto es indispensable establecer la coordinación y compatibilidad de las políticas públicas instrumentadas por los tres órdenes de gobierno, y la participación de los sectores sociales y privado en ese proceso.

Dicho sistema encuentra su fundamento legal en los artículos 25 y 26 de nuestra Carta Magna, y se desarrolla a través de la Ley de Planeación, en la cual se establece que para la consecución de los fines políticos, económicos, sociales y culturales determinados en el citado ordenamiento legal, se debe establecer como principio fundamental, el fortalecimiento del federalismo y sobre todo del Municipio en el marco de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Constitución Federal.

En el ámbito estatal, existe la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en la que se establecen los lineamientos para coordinar las acciones de planeación entre el Gobierno del Estado y los ayuntamientos de los Municipios de la entidad.

Dentro del marco de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, y en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, cada Administración Municipal debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de gestión, mismo que servirá como instrumento rector de los programas y acciones de gobierno, que se ejecuten por dicha administración durante su gestión gubernamental.

Con el objeto de dar una visión más amplia del marco legal que determina la elaboración y seguimiento del Plan Municipal, a continuación se hace una breve exposición de las disposiciones legales aplicables a esta materia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 25. Indica la responsabilidad del Estado en la Rectoría del Desarrollo Nacional, fortaleciendo la soberanía y régimen democrático de la nación; así mismo determina el papel rector del Estado en el Desarrollo Económico Nacional con la concurrencia de los Sectores Públicos, Social y Privado.

Art. 26. Define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, la cual será participativa. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

Art. 115. Sienta las bases de la autonomía del Municipio, otorgándole a su vez personalidad jurídica y manejo de su patrimonio conforme a la ley, así como la función de administrar y planear su desarrollo.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Art. 1. Determina al Estado de Chihuahua como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 31. En el último párrafo; establece que la Administración Municipal se ejercerá por los ayuntamientos, en la forma que prescriban esta Constitución, la Federal y las demás Leyes.

Art. 64. Determina las facultades del congreso local, entre otras, abrogar, derogar, reformar y adicionar las leyes y decretos.

Art. 68. IV. Determina el derecho de iniciar leyes y decretos a los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos de la Administración Municipal.

Ley Federal de Planeación

Art. 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 20. Garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley, para el Sistema de Planeación Nacional.

Art. 33 y 34. Establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fija la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo.

Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respetivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

Ley de Planeación del Estado de Chihuahua

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

Art. 1. Las disposiciones de esta ley, son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

Art. 2. La planeación deberá llevarse a cabo, como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, sobre el

desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Art. 7. Establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se plasmará en los siguientes documentos:

II. A nivel Municipal:

- a) Los Planes Municipales de Desarrollo.

Art. 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de planeación se distribuyen de la siguiente manera:

II. A nivel Municipal:

A los Ayuntamientos del estado compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.

CAPITULO V. Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas.

Art. 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los ayuntamientos respectivos y su vigencia no exceder del periodo constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del programa operativo anualizado y registrará el contenido de los programas que se deriven del plan.

Art. 26. Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho plan.

Art. 27. Una vez aprobado el Plan y sus programas por el H. Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Art. 28. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser publicado por parte del H. Ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión.

Art. 29. La coordinación en la ejecución del plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

Art. 30. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Art. 31. Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, registrarán las actividades de la administración pública municipal en su

conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Art. 32. Los H. Ayuntamientos del estado, al enviar al Congreso las iniciativas de leyes, harán mención de su relación, en su caso, con los objetivos prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Art. 33. Las cuentas públicas de los municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

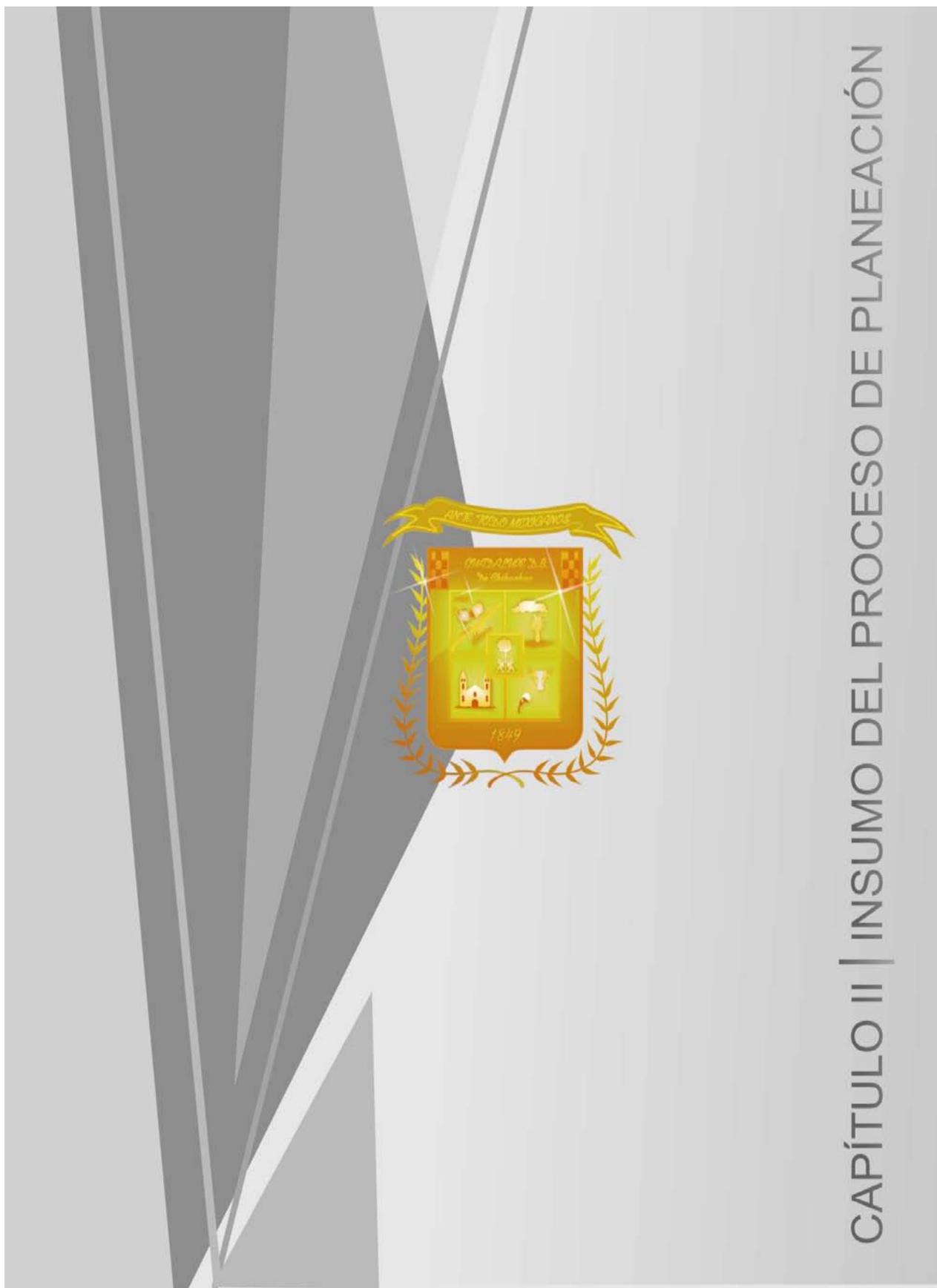
Código Municipal para el Estado de Chihuahua

CAPÍTULO 1. Disposiciones Generales.

Establece las facultades y obligaciones de los H. Ayuntamientos.

Art. 28. Son facultades y obligaciones de los H. Ayuntamientos:

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.



CAPÍTULO II | INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

CAPITULO II: INSUMO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 de Guadalupe es producto de una amplia consulta ciudadana que inició en la contienda constitucional y nos marca para la formación de este plan.

Esta consulta incluyó, durante el proceso electoral, un intenso programa de actividades y de contacto directo con los habitantes de las comunidades que conforman este Municipio, mediante el cual se captó y conoció de viva voz el sentir ciudadano en torno a sus principales exigencias y demandas.

Una vez iniciado el periodo de gestión administrativo, se instrumentaron diversas iniciativas de consulta a la población que enriquecieron notablemente las propuestas, sugerencias e ideas para el desarrollo de Guadalupe.

El proceso de formulación del presente Plan Municipal incluyó también la vinculación con los cinco ejes centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y con los lineamientos rectores 2016-2021 del gobierno estatal.

Debe destacarse que el Plan Municipal contiene propuestas de solución formulada tanto por los funcionarios de la actual Administración como por los regidores que integran este H. Ayuntamiento, quienes al elaborar su plan de trabajo nos dieron los objetivos y líneas de acción para cada uno de los temas. Especial importancia tuvo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) a fin de dar cauce a las propuestas, planteamientos, demandas y sugerencias de los habitantes de Guadalupe. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en Guadalupe, Chihuahua, será el órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo Municipal, asegurando la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.



Desde la pasada contienda electoral el equipo que hoy encabeza el Ing. Jaime Guerrero Guadian Presidente Municipal de Guadalupe, ha sido el principal receptor de las problemáticas y alternativas que demanda la gente, todos han sido tomados en cuenta tanto los partidos políticos, candidatos, los diversos sectores y población en general, hoy juntos trabajamos en esas propuestas adecuándolas para obtener mejores resultados y plasmándolas en este plan y así darle seguimiento de tal manera que se cumpla con los objetivos.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en materia, el día 19 de octubre del 2016 se llevó a cabo la instalación formalmente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Se constituyó como un organismo amplio y plural, integrado por representantes de los sectores público, social y privado de Guadalupe, Chihuahua.

Para la realización de un debate serio y abierto se contempla la organización de audiencias públicas durante el periodo 2016-2018, de esta manera podemos sustentar las prioridades que cada localidad tiene.



Metodología

El proceso de planeación estratégica que se llevó a cabo para efectuar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe 2016-2018 se sustentó en diversas actividades integradas a cuatro etapas:

- Contienda constitucional.
- Consulta ciudadana, al inicio de la gestión municipal.
- Análisis del entorno.
- Planeación participativa municipal.

Contienda constitucional

A partir del calendario electoral aprobado por el Instituto Estatal Electoral, se realizó una activa y entusiasta campaña por todo el Municipio, que permitió lograr un contacto directo y cercano con la ciudadanía mediante visitas domiciliarias, mesas de análisis, así como reuniones con la sociedad civil y jornadas de trabajo comunitario.

Todo ello permitió reunir un variado y rico conjunto de reflexiones, propuestas, análisis y presentación de demandas de obras y servicios comunitarios que fueron planteados directamente por la población para su atención respectiva.

Consulta ciudadana, al inicio de la gestión municipal

Una vez iniciada la administración municipal se procedió a un sistemático proceso de consulta orientado a conocer las percepciones ciudadanas sobre los requerimientos que tienen los distintos sectores sociales.

Mediante estos ejercicios diagnósticos y prospectivos se logró identificar los temas críticos del desarrollo municipal, captar propuestas de la sociedad organizada y conocer cuál es la imagen que del municipio tienen sus habitantes y cómo debe actuar un gobierno identificado con sus necesidades y aspiraciones.

De esta manera, se realizó del 11 de Octubre al 10 de Diciembre de 2016 un amplio, abierto y plural ejercicio de planeación democrática que incluyó las siguientes actividades.

- Página. Fue habilitada en la dirección electrónica del municipio una liga que permitió la captación de propuestas, sugerencias y aportaciones para la elaboración del Plan.
- Buzón. Se habilitó buzón de recepción de propuestas en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Análisis del entorno

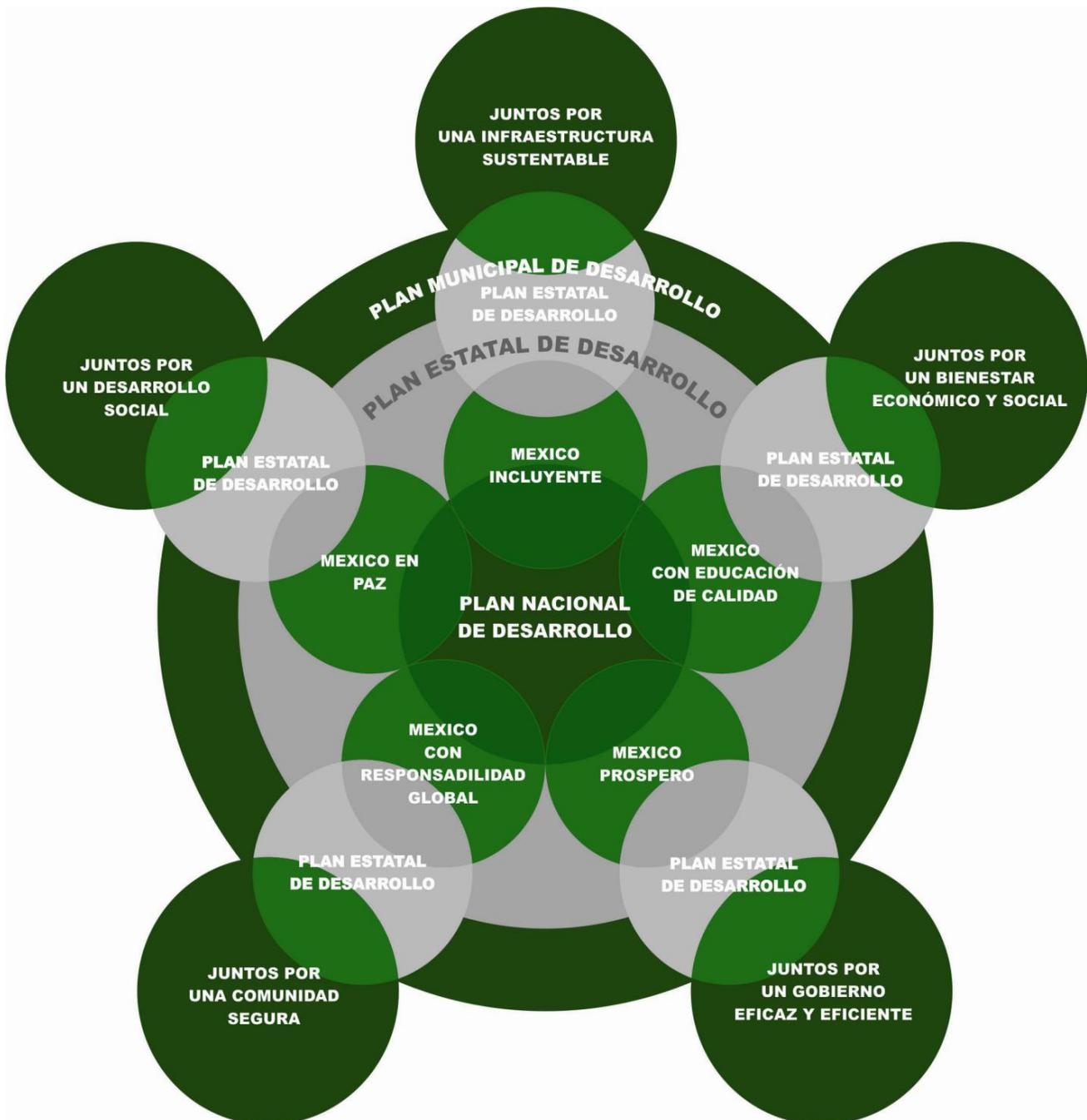
A la par de estas actividades, se efectuó también el análisis del entorno que involucró lo siguiente:

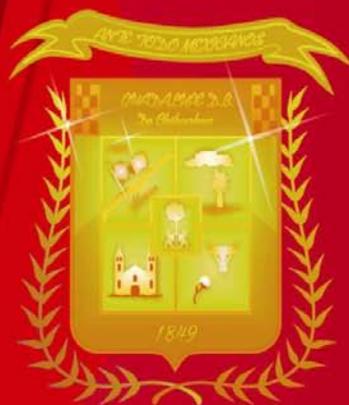
- a) Evaluación de los escenarios externos: nacional y estatal.
- b) Interna: diagnóstico municipal.

Planeación participativa municipal

Mediante reuniones de planeación estratégica efectuadas en el mes de diciembre de 2016, el personal y titulares de las Dependencias Municipales definieron aspectos fundamentales para la formulación del Plan Municipal, tales como:

1. Sentido de misión, visión y declaración de valores.
2. Formulación de la estrategia global y del marco de acción política.
3. Estructura de ejes estratégicos institucionales.
4. Establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción para el desarrollo municipal.
5. Esquema de evaluación, control y seguimiento.





CAPÍTULO III | PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

CAPITULO III: PLANTEAMIENTO ESTRATEGICÓ

Misión

Hacer de Guadalupe un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo la recuperación del tejido social.

Un gobierno cercano e incluyente, principal promotor de la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a cada habitante de nuestro municipio, a fin de que juntos, construyamos el municipio que todos queremos recuperar y tener, un Guadalupe de calidad a través de una gestión municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía , bajo un marco de legalidad y confianza.

Visión

Nuestra visión es que, a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de sus habitantes las mejores alternativas, logremos al término de esta administración un Guadalupe mejor, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes.

Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad.

Principios de gobierno

Honestidad, Participación, Transparencia, Responsabilidad, Eficiencia, Inclusión, Legalidad, Orden y Austeridad.



CAPÍTULO IV | DIAGNÓSTICO

CAPITULO IV: DIAGNOSTICÓ

El Municipio de Guadalupe es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es el pueblo de Guadalupe. El municipio es comúnmente llamado como Guadalupe Distrito Bravos o Guadalupe D. B. en referencia a que pertenece al Distrito Judicial Bravos y para diferenciarlo del municipio de Guadalupe y Calvo, sin embargo esa denominación es incorrecta, su nombre oficial es únicamente Guadalupe.

Historia

Guadalupe fue fundado en el año de 1849 por un grupo de mexicanos que tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo con el que finalizó la Guerra de Intervención Norteamericana y que supuso la pérdida por parte de México de los territorios que hoy son los estados de Texas y Nuevo México, entre otros, y que viviendo en esa zona que pasaría a formar parte de Estados Unidos, no quisieron perder su nacionalidad y en consecuencia se trasladaron de sus antiguos lugares de residencia a fundar lo que hoy es el pueblo de Guadalupe, situado a escasa distancia del río Bravo y de la Frontera entre Estados Unidos y México; este origen es recordado en el lema de la población que ostenta su escudo: "Ante todo mexicanos". Inicialmente la población formó parte del municipio de Juárez, hasta que un decreto del Congreso de Chihuahua dado el 15 de febrero de 1859 la constituyó en cabecera del nuevo municipio de Guadalupe.

Demografía

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población del municipio de Guadalupe es de 5,142 habitantes de los cuales el 49.3% corresponde a Hombres y el 50.7% de la población son Mujeres.

Orografía e hidrografía

Su territorio es más bien plano y completamente desértico, está atravesado por serranías de mediana altura, sobre todo al norte, cerca de los límites con Juárez, donde se encuentran las de Guadalupe, El Hueso, El Borracho y Presidio, y al sureste en los límites con Ojinaga, donde a su vez se encuentran las sierras denominadas Amargosas, Las Varas, San Martín y Pilares. En su territorio se encuentra una pequeña extensión de los Médanos de Samalayuca.

La única corriente de importancia en todo el territorio del municipio es el Río Bravo, que señala la frontera con los Estados Unidos, el resto de las corrientes son arroyos intermitentes que solo tienen corriente de agua en días de lluvia y todos desembocan en el Río Bravo. Todo el sector este de su territorio pertenece a la Cuenca Río Bravo-Cd. Juárez de la Región hidrológica Bravo-Conchos, el noroeste del territorio se encuentra en la Cuenca del Río del Carmen y el extremo suroeste en la Cuenca Arroyo El Carrizo y otros, ambas pertenecen a la Región hidrológica Cuencas Cerradas del Norte.

Clima y ecosistemas

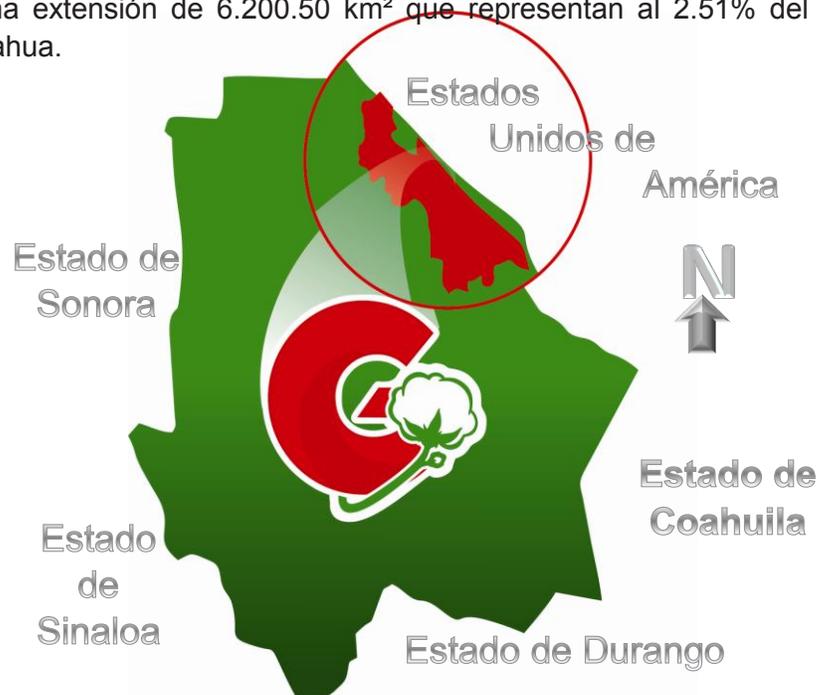
El clima es extremoso típico del Desierto de Chihuahua, el de casi la totalidad del territorio se encuentra clasificado como clima Muy seco templado, diferenciándose únicamente de un pequeño sector del extremo sureste del municipio en que el clima que se registra es Muy seco semiárido, se registran temperaturas extremas que pueden variar entre 43 °C y -23 °C, la temperatura media anual en la mayoría del territorio fluctúa entre los 16 y los 18 °C, dos zonas localizadas al oeste y noroeste del territorio registran temperatura media entre 14 y 16 °C y un sector al sureste entre 18 y 20 °C; la precipitación pluvial es muy baja, siendo el promedio anual en todo el municipio de 200 a 300 mm, la segunda menor del estado de Chihuahua.

Flora y Fauna

La flora de todo el municipio es considerada como matorral, está constituida por las plantas propias del desierto, así como cactáceas, agave y yuca, también existen huizache, guamúchil, peyote y chaparral espinoso. Las especies animales que se pueden encontrar son las típicas de esa zona de Chihuahua, como paloma, puma, gato montés, liebre y coyote.

Ubicación geográfica

El municipio de Guadalupe se encuentra en el extremo norte del estado de Chihuahua, limita al noroeste con el Municipio de Juárez, al noreste con el Municipio de Práxedes G. Guerrero que se encuentra íntegramente rodeado de su territorio, al oeste con el Municipio de Ahumada y al sur con los de Coyame del Sotol y Ojinaga; todo el Este está bordeado por el Río Bravo, que lo separa del estado de Texas en los Estados Unidos, sus límites corresponden al Condado de El Paso, al Condado de Hudspeth, Culverson, y Presidio. Tiene una extensión de 6.200.50 km² que representan al 2.51% del total del territorio de Chihuahua.





CAPÍTULO V | ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CAPITULO V: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los 5 ejes rectores del quehacer Municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desea lograr. Cada objetivo a su vez, define las estrategias que describen el cómo hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

| Plan de Desarrollo Municipal Guadalupe. | | | | |
|---|--|--|---|---|
| Ejes Estratégicos | Objetivo | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Rescatar el Tejido Social | Juntos por un desarrollo social | Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida 1. Mantener la coordinación entre las diferentes instituciones del Municipio para implementar y desarrollar actividades en beneficio de la población. 2. Propiciar y fomentar la participación ciudadana para un Gobierno abierto 3. Fortalecer los valores cívico-culturales y deportivos ya existentes. | 1.1 Promover y difundir, los eventos cívico-culturales y deportivos en todos los sectores de la población. 1.2. Fortalecer los canales de Comunicación de forma continua y permanente con la ciudadanía. | Educación y Cultura Deporte Gestión Social SIPINNA Desarrollo Rural Protección Civil Obras públicas |
| | Juntos por una infraestructura sustentable | Rehabilitación de espacios públicos existentes y la generación de nueva infraestructura enfocada a las actividades físicas y culturales, manteniendo un equilibrio en el medio ambiente. 1. Construcción y rehabilitación de una infraestructura que vaya dirigida a la unión de la familia. 2. Propiciar y fomentar el cuidado del medio ambiente | 1.1 Fomentar y promover un entorno seguro y saludable. 1.2 Eficientar los recursos materiales ofreciendo una infraestructura de calidad. 1.3 Evaluar y considerar el entorno para tomar decisiones adecuadas al momento de desarrollar la obra. | Obras Públicas Protección Civil Catastro |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|--|--|
| Rescatar el Tejido Social | Juntos por un bienestar económico y social | Realizar gestiones y formular programas, así como dar seguimiento buscando el bienestar de cada habitante. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación en coordinación Gobierno- Empresas públicas y privadas para buscar las gestiones necesarias para la creación y fomento del empleo. 2. Establecer gestión tanto federal como Estatal que beneficien el sector salud, educativa y cultural. 3. A través de una administración y servidores públicos sensibles a lo social, dar seguimiento para que los recursos de los diversos programas lleguen a los habitantes que realmente lo requieran. | <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Promover programas de formación, capacitaciones especializadas y vivenciada. 1.2. Abatir la pobreza y carencias sociales y contar con vivienda digna, agua y saneamiento. 1.3 Promover acciones para el fomento del empleo dentro de nuestro Municipio. | Desarrollo Rural Obras Públicas SIPINNA Gestión Social Educación y Cultura Deporte |
| | Juntos por un gobierno eficaz y eficiente | Diseñar mecanismos que propicien la eficiencia y eficacia en el servicio modernidad, competitividad, e innovación; siempre apegado a las leyes y reglamentos que nos apliquen, a los criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar programas que beneficien y apoyen al desarrollo óptimo de la familia, dar seguimiento a los mismos para propiciar la reconstrucción del tejido social. 2. Planeación de proyectos que detonen más la participación de la población. 3. Audiencias públicas que nos transmitirán las necesidades más apremiantes. 4. Capacitación en todos los niveles de la administración, como parte de mejorar y eficiente el funcionamiento del servicio público. | <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Atender a las demandas de la población para garantizar el desarrollo de los objetivos. 1.2. Planear objetivos generales de cada departamento y evaluar los resultados de manera objetiva. | Presidencia Secretaría Tesorería Oficialía Mayor Obras Públicas Desarrollo Rural Sipinna Gestión Social Educación y Cultura Deporte Protección Civil |
| | Juntos por una comunidad segura | Fomentar los valores culturales y éticos, la prevención, empatía y la sana convivencia. | 1 .Que la Educación, Cultura y deporte sean los canales y herramientas en las cuales se busca la construcción de una comunidad segura. | <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Llevar a cabo talleres en la comunidad sobre cómo mantener una comunidad limpia y segura. 1.2 Coadyuvar en la reducción de los índices de deserción escolar. 1.3. Difundir y promover protocolos para las situaciones de riesgo. 1.4. Promover la participación de la población en actividades deportivas y culturales, para consolidar la prevención y la educación formal. | Protección civil Educación y Cultura Deporte |





EJE 1. JUNTOS POR UN DESARROLLO SOCIAL.

Dentro de este primer eje rector, esta administración formula estrategias en las que gobierno- comunidad participen en conjunto en programas culturales, deportivos y de salud, desarrollados por el primero pero con información que la comunidad o población tengan como exigencia; así como conservar y dar realce a los eventos culturales ya existentes como Nuestras Tradicionales Ferias del Algodón así como la celebración del 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre respectivamente.

Actividades deportivas a realizar en las diferentes disciplinas que se practican en el municipio coordinadas por personal que se ha designado específicamente para este sector, en el que además de motivar a los jóvenes, niños y niñas a practicar el deporte de su preferencia con la buena planeación y organización de torneos y ligas, se les apoye con uniformes, trofeos, reconocimientos; y además se les dé seguimiento para que continúen con su participación en otros eventos deportivos, así como formar selecciones que representen al municipio en otras competiciones.

Dentro de lo cultural crear nuevos espacios en los que la participación de las comunidades sea fundamental, para que el crecimiento en este sentido rinda frutos, por tanto es importante activar el Centro Comunitario donde se impartan talleres dirigidos a toda la población, talleres atractivos y funcionales. Por otro lado la construcción de un salón de usos múltiples, un espacio para uso de eventos culturales y educativos, un lugar que sea aprovechado por las escuelas de nuestro municipio ya que actualmente no se cuenta con infraestructura enfocada en este sentido.

El Desarrollo Social en este Gobierno será un eje en el cual las acciones que se tomen irán de la mano con la participación de la comunidad buscando el bienestar de cada uno de los guadalupenses, en este eje las direcciones que participaron son: Sipinna, Obras Públicas, Protección Civil, Educación, Cultura y Deporte, Gestión Social y Desarrollo Rural.

Educación y Cultura

En el Municipio de Guadalupe Chihuahua, conscientes de los desafíos que se presentan en el ámbito de la Educación Y Cultura, estamos decididos en la medida de nuestras posibilidades favorecer el tejido social de nuestra comunidad implementando las actividades que se plasman en este documento tomando en cuenta la existencia de nuestro capital humano, los espacios con que se cuentan, y la responsabilidad del sistema educativo de atender las necesidades que demandan la sociedad, por ello se propone actividades para el desarrollo integral de los, jóvenes y adultos promoviendo el ingreso a la educación media superior en turno no escolarizado, la participación de la comunidad en talleres culturales, el uso del acervo y de las tecnologías de las tres bibliotecas con las que cuenta el Municipio, favorecer las condiciones de las instituciones educativas garantizando que la tarea de educar sea flexible y responda a las demandas para formar ciudadanos autónomos que cuenten con las herramientas comunicativas y competentes, así como el acceso a las instituciones educativas brindando transporte seguro para los estudiantes que se desplazan de sus hogares a las diferentes

comunidades que comprende el municipio o incluso el desplace al municipio vecino de Ciudad Juárez. El uso adecuado del recurso de las becas municipales para favorecer a los estudiantes vulnerables y favorecer el esfuerzo de aquellos que se esmeran por capacitarse de forma disciplinada. Es importante mencionar que las propuestas que se entablan se hace mención de los departamentos que en su medida aportarán un apoyo a esta dirección para llevar a cabo los eventos y actividades planteadas y así complementar las acciones para obtener aquellos resultados que fortalecerán a los habitantes del municipio.

| | Objetivo particular | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
|---|---|--|--|--|
| Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida | Promover el acceso a la Cultura y a la Educación como medio para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes del municipio. | 1 Ampliar el acceso a la educación media superior para los jóvenes y adultos sin posibilidades de asistir a una institución con horario escolarizado. | 1.1. Gestionar recursos federales y estatales para la implementación del programa de preparatoria abierta. | Gestión Social Obras Públicas Desarrollo Rural |
| | | | 1.2. Implementación del programa de tutorías para jóvenes con niveles académicos bajos. | Gestión Social Obras Públicas DIF |
| | 2 Favorecer las condiciones de los espacios educativos, para mejorar la calidad educativa. | 2.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura escolar. | Obras Públicas Sipinna Gestión Social | |
| | | 2.2 Gestionar apoyos estatales y federales para la mejora de la calidad educativa del municipio. | Gestión Social Sipinna | |
| | 3 Espacios para el arte y cultura. | 3.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura para uso cultural con los que cuenta el municipio. | Obras Públicas | |
| | | 3.2 Implementación de programas mensuales en los espacios para uso de esparcimiento y bibliotecas. | Gestión Social Sipinna | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|--|-------------------------------|
| Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida | Promover el acceso a la Cultura y a la Educación como medio para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes del municipio. | 3 | Espacios para el arte y cultura. | 3.3 Fomentar la participación de los sectores social-público y privado en el área artística. | Gestión Social Sipinna |
| | | | | 3.4 Mejorar las condiciones para la promoción del arte y cultura del y en el municipio. | Gestión Social Sipinna |
| | | 4 | Transporte Escolar. | 4.1 Gestionar ante las autoridades correspondientes el apoyo para la adquisición de camiones escolares. | Gestión Social Sipinna |
| | | | | 4.2 Efectuar convenios con los municipios vecinos para la instalación de un punto de reunión para los estudiantes de las distintas instituciones y niveles educativos. | Gestión Social Sipinna |
| | | 5 | Fortalecer el programa de becas escolares. | 5.1 Becas de Estímulo a estudiantes de nivel media superior, superior y de excelencia. | Gestión Social Sipinna |
| | | | | 5.2 Ampliación del programa de becas existentes y creación del programa de becas escolarizadas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en vulnerabilidad. | Gestión Social Sipinna DIF |

Juntos por un Desarrollo Social:

Salud, vivienda, educación y cultura

La información que se describe en el siguiente cuadro, es la manera en que estaremos trabajando partiendo de los Objetivos y dando seguimiento a las Estrategias y sobre todo a las líneas de acción que hemos propuesto. Trabajando en conjunto con los demás departamentos podremos analizar de una manera práctica el desempeño de cada uno de los involucrados a contribuir con el mejoramiento de cada una de las áreas en que hemos enfocado nuestro Plan de Desarrollo, por el cual hemos adquirido el compromiso de trabajar siempre a favor de los habitantes de nuestro Municipio de Guadalupe Chihuahua.

| Plan de desarrollo social. Departamento Gestión social | | | | | |
|---|---|---------------------|--|--|--|
| | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Este organismo dentro de sus funciones es gestionar ante dependencias Federales, Estatales y Municipales; apoyos para fortalecer y dar solución a diversas problemáticas que se presentan en los habitantes del Municipio. Gestionar en diferentes aspectos el hecho de que no todos habitantes reciban las mismas cosas sino obtener lo que se necesita. | Garantizar el derecho a la educación, salud y a la Protección de la salud, mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de prevención de salud. Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población coordinando con las autoridades Federales y Estatales en la promoción de desarrollo de interés social, programas para mejoramiento a la vivienda y lotes con servicios. | SALUD | Promover entre la población la participación consciente y activamente en el logro y la promoción de su propia salud, así como entablar convenios de colaboración con las instituciones de Salud a nivel Federal y Estatal. | <p>1.1 Conformar y participar en el Consejo Municipal de Salud</p> <p>1.2 Gestionar apoyos que beneficien directamente a la población afectada en materia de salud. 1.3 Trabajar en conjunto con los departamentos de salud para tener un acceso fácil y cómodo a personas con necesidades especiales. 1.4 Gestionar con las autoridades el abastecimiento de medicinas en los centros de salud de las comunidades</p> | <p>Gestión Social Educación cultura y deporte SIPINNA</p> <p>Obras Públicas Protección Civil</p> |
| | | VIVIENDA | Gestionar Apoyos y Programas Federales y Estatales para el mejoramiento de vivienda | <p>2.1 Elaborar y presentar el diagnóstico en materia de vivienda. 2.2 Contar con normativas actualizadas en materia de vivienda. 2.3 Gestionar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales adecuados al clima para soportar condiciones climáticas extremas 2.4 Enfocar especialmente apoyos a personas vulnerables, pobreza enfermedad y discapacidad.</p> | <p>Gestión Social Educación cultura y deporte SIPINNA Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil</p> |
| | | EDUCACION Y DEPORTE | *Garantizar el derecho a la educación en niños y niñas y adultos analfabetas o que no han terminado su educación básica. *Promover el deporte tanto en niños, niñas y adultos | <p>3.1 Trabajar en programas de concientización a la comunidad para la culminación de estudios 3.2 Promover el uso y cuidado adecuado de los espacios tales como bibliotecas, gimnasios, canchas, centro comunitario, etc.</p> | <p>Gestión Social Educación cultura y deporte SIPINNA Desarrollo Rural</p> |
| | | | | <p>3.4 Trabajar conjuntamente con educación y deportes para proporcionar apoyo para la obtención de uniformes y útiles escolares a estudiantes en estado de pobreza extrema. 3.3 Apoyar a los menores víctimas de violencia, huérfanos y en crisis para lograr una buena relación tanto familiar como social</p> | <p>Protección Civil</p> |

Juntos por un Desarrollo Social:

Deporte

La siguiente información describe la manera a realizar el objetivo general del plan de desarrollo de la administración 2016-2018, es decir las estrategias y líneas de acción por parte del departamento de deporte en conjunto con otras áreas administrativas. Con la única finalidad de contribuir a la ejecución de la metodología del plan de desarrollo.

Por otra parte, se explica a grandes rasgos las rutas estratégicas que se tienen contempladas para realizar a través del próximo año y propuestas a análisis con otros departamentos para entablar la correcta comunicación y trabajo colaborativo; así como las líneas de acción específicas que valorarán los recursos materiales y económicos requeridos para poder llevar a cabo las estrategias, además de proponer una relación monetaria de dichos aspectos que más adelante serán referidos.

Conociendo la situación que atañe al municipio en los aspectos sociales, deportivos, culturales y deportivos adoptamos firmemente la idea de enfocar el deporte en una de las estrategias más importantes de ésta administración para mejorar el tejido social con actividades físico-lúdicas para todos los habitantes del municipio. Con base en lo anterior el plan tiene como prioridad la participación de niños y jóvenes en los tres objetivos que plantea el plan de desarrollo deportivo, con la finalidad de mantener actividades que le permitan un desarrollo integral de manera sana y en convivencia con el entorno.

1. Promover el deporte en niños, jóvenes y adultos

| DEPORTE | |
|---|--|
| Promover las actividades físicas y el deporte a niños, jóvenes y adultos de todo el municipio, para estimular los elementos que favorecen al desarrollo psicomotor del ser humano | |
| Estrategia | Desarrollo social |
| Promover y fomentar la participación ciudadana en las distintas actividades del municipio en los diferentes ámbitos; social, educativo, cultural, deportivo y de salud. | Objetivo Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida. |

- 1.1. Establecer competencias deportivas dentro y fuera de los espacios educativos, así como programas de activación física para personas de todas las edades.
- 1.2. Gestionar la mejora de las infraestructuras deportivas y el mantenimiento de las mismas
2. Implementar escuelas deportivas para la enseñanza e iniciación deportiva en niños y jóvenes.
 - 2.1. Gestionar apoyo económico para adquirir material de enseñanza para cada una de las disciplinas deportivas de mayor popularidad en el municipio.
3. Conformar equipos que representen al Municipio de Guadalupe en las diferentes disciplinas, en competencias regionales y estatales

- 3.1. Crear un selectivo de jugadores que participan en las distintas competencias municipales
- 3.2. Participar en competencias regionales y estatales.

| Plan de desarrollo social. Departamento de Deporte | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Objetivo General | Objetivo particular | Estrategia | Línea de acción | Departamento s Colaborativos |
| Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida | Promover las actividades físicas y el deporte a niños, jóvenes y adultos de todo el municipio, para estimular los elementos que favorecen al desarrollo psicomotor del ser humano | Promover actividad física y el deporte en niños, jóvenes y adultos | 1.1. Establecer competencias deportivas dentro y fuera de los espacios educativos, así como programas de activación física para personas de todas las edades. | Obras Públicas Protección Civil Sipinna Gestión Social |
| | | | 1.2 Gestionar la mejora de las infraestructuras deportivas y el mantenimiento de las mismas | |
| | | Implementar escuelas deportivas para la enseñanza e iniciación deportiva en niños y jóvenes | 2.1 Gestionar apoyo económico para adquirir material de enseñanza para cada una de las disciplinas deportivas de mayor popularidad en el municipio. | Obras Públicas Sipinna |
| | | Conformar equipos que representen al Municipio de Guadalupe en las diferentes disciplinas, en competencias regionales y estatales | 3.1. Crear un selectivo de jugadores que participan en las distintas competencias municipales | SIPINNA Gestión Social |
| | | | | |

Juntos por un Desarrollo Social:

SIPINNA Municipal

OBJETIVO:

Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

ESTRATEGIA:

- I. Establecer directrices y metodologías en coordinación con el Sistema Estatal, para definir, revisar y adecuar sus políticas y programas relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la Adolescencia, incorporando el enfoque de derechos y asegurando que en los procedimientos institucionales que lleven a cabo se determine adecuadamente el interés superior de la niñez.
- II. Realizar propuestas de fortalecimiento y reorganización de las políticas y programas públicos municipales y programas de trabajo relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, a fin de alinearlos y articularlos con las estrategias y líneas de acción del Programa Estatal, los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que emita el Sistema Estatal.

LINEAS DE ACCION:

- I. Promover convenios de colaboración con las distintas autoridades de las entidades municipales para cumplir con los acuerdos, resoluciones y recomendaciones emitidas por el Sistema Estatal.
- II. Difundir en formatos accesibles la información sobre lo siguiente:
 - a. El marco jurídico Estatal, Nacional, Internacional y los protocolos específicos de protección de sus derechos;
 - b. Los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las formas de protección;
 - c. Los mecanismos de consulta y participación con niñas, niños y adolescentes.
- III. Implementar los mecanismos de participación con los sectores público, social y privado.
- IV. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto destinado a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes por las autoridades municipales de acuerdo con el Programa Estatal de Protección.
- V. Operar los mecanismos que garanticen la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de las propuestas relacionadas con los trabajos del Sistema Municipal de Protección Integral.
- VI. Llevar a cabo foros de consulta, así como la creación de grupos de trabajo con representantes de los sectores público, social, privado y del ámbito académico que permitan tomar en cuenta sus opiniones en materia de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, información que proveerá de insumos para la elaboración del Programa Estatal.
- VII. Recopilar información sobre el estado de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, para alimentar al Sistema Estatal de Información

| Plan de Desarrollo Municipal SIPINNA | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|
| | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Implementar el instrumento nacional de la política pública para dar cumplimiento a la garantía de derechos que México ha reconocido integralmente a sus niñas, niños, y adolescentes, contribuir al alcance de los 25 objetivos | Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el municipio de Guadalupe desde nuestra propia situación. | 1 | I. Establecer directrices y metodologías en coordinación con el Sistema Estatal, para definir, revisar y adecuar sus políticas y programas relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la Adolescencia, incorporando el enfoque de derechos y asegurando que en los procedimientos institucionales que se lleven a cabo, se determine adecuadamente el interés superior de la niñez. | <p>1.1. Elaboración de diagnósticos sobre la situación que guardan los niños, niñas y adolescentes en la demarcación municipal.</p> <p>1.2 incorporación de enfoque de derechos de manera transversal en los planes municipales de desarrollo.</p> | <p>Gestión Social Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal</p> <p>Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil</p> |
| | | 2 | II. Realizar propuestas de fortalecimiento y reorganización de las políticas y programas públicos municipales y programas de trabajo relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, a fin de alinearlos y articularlos con las estrategias y líneas de acción del Programa Estatal, los acuerdos, resoluciones y recomendaciones que emita el Sistema Estatal. | 2.1 Incorporación de programas o proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. | <p>Gestión Social Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil</p> |
| | | 3 | III. Elaboración de indicadores propios de gestión que permitan monitorear los programas, estrategias y acciones desarrolladas. | 3.1 Construir de manera colegiada, el programa de trabajo de cada uno de los 25 objetivos, identificar las direcciones municipales que coordinen cada objetivo a sus atribuciones, articulando acciones y conjuntando esfuerzos y monitorea permanente de las acciones instrumentadas. | <p>Gestión Social Educación cultura y deporte Presidencia municipal Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil</p> |

Juntos por un Desarrollo Social:

Desarrollo Rural.

Para llevar a cabo dichas estrategias se tienen que desarrollar programas que respondan a las inquietudes y problemáticas de interés común en la sociedad agropecuaria, y así promover y aplicar con transparencia, las políticas, los programas y proyectos que den respuesta directa a este sector del Municipio.

De igual manera articular la participación de diversos actores como la cámara empresarial, instancias de gobierno y sociedad agropecuaria para generar condiciones que proporcionen la integración social.

Crear centros de información y generar enlaces en las reuniones de consejo municipal de desarrollo rural, donde la población agropecuaria se canalice para lograr su desarrollo dentro de sus posibilidades, dando seguimiento a los programas de gobierno.

| Plan de desarrollo social. Departamento de Desarrollo Rural | | | | | |
|---|---------------------|--|---|--|-----------------------------|
| Objetivo general | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contribuir a una mejor calidad de vida Impulsar el desarrollo rural sustentable con los productores del sector agropecuario de bajos recursos, para obtener beneficios de impacto social. | 1 | | Se reactivarán las reuniones de consejo municipal de desarrollo rural sustentable | 1.1. Se invitarán a los productores a que participen en la reactivación de las juntas de consejo municipal y formen parte de las decisiones que ahí se tomen | Gestión Social |
| | | | | 1.2. Respaldar el desarrollo de las principales actividades de nuestro municipio | Educación y cultura |
| | 2 | | Respaldar la generación y difusión de nuevas fuentes de financiamiento para los productores | 2.1. Impulsar y promover el auto empleo y pequeñas empresas. | Gestión Social |
| | | | | 2.2. Gestionar ante gobierno del estado un tractor agrícola para trabajos subsidiados. | Obras publicas |
| | | | | 2.3. Realizar reuniones y acuerdos con financieras para lograr tasas de interés bajos y mejores oportunidades de financiamiento para los productores. | Educación y cultura |
| | 3 | | Concientizar al sector agropecuario sobre problemática del agua promoviendo su uso eficiente. | 3.1. Promover acciones para un uso eficiente del agua. | Educación y cultura |
| | | | | 3.2. Construcción de lagunas o vasos para almacenamiento del recurso en temporada de invierno. | Obras publicas |

Protección Civil.

Aportando al desarrollo Social sustentable y contribuyendo al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad, bajo una perspectiva de equidad y respeto pleno a los derechos humanos, mediante acciones y políticas de protección civil que fomentan la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades.

| Juntos por un desarrollo social: Protección Civil | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| Objetivo General | Objetivo Particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio, ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas. | Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos del sector público, social, privado y académico. | 1 | Invitación a la comunidad, para organizarse y mantener nuestra comunidad limpia y segura. | 1.1 Llevar a cabo talleres en la comunidad sobre cómo mantener una comunidad limpia y segura. | Gestión social SIPINA Protección Civil |

JUNTOS POR UN DESARROLLO SOCIAL: OBRAS PÚBLICAS

El desarrollo social está relacionado con el bienestar de cada individuo, esto implica que tenga un mejor acceso a bienes y servicios en cuanto a obra pública se refiere.

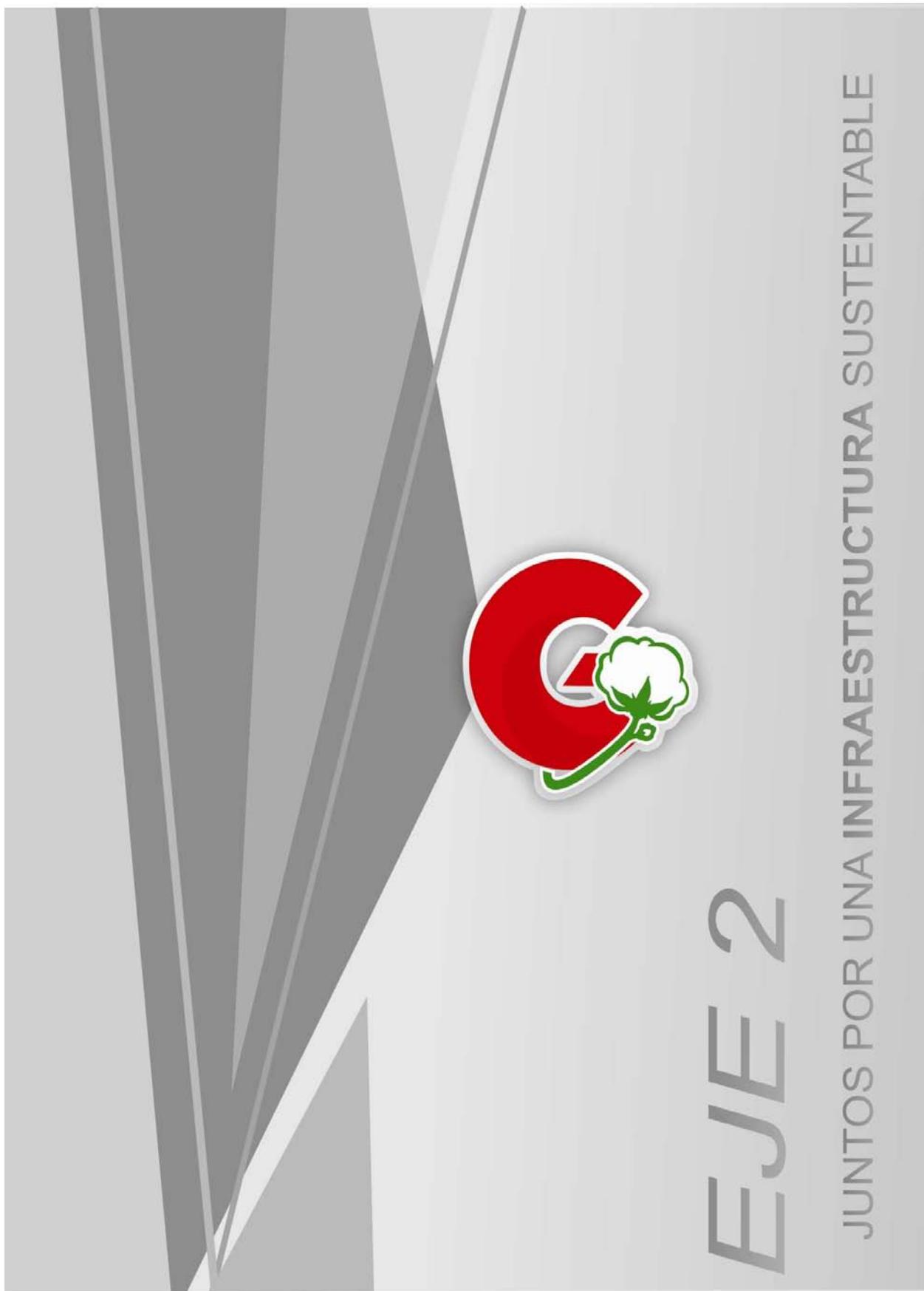
Es por eso que se pretende que la población tenga una mejor calidad de vida, prestando un buen servicio en cada una de las áreas que sea necesario.

La dirección de obras públicas en conjunto con los demás departamentos pretende brindar al municipio una mejor calidad de vida para que los ciudadanos puedan tener espacios recreativos, deportivos, educativos y culturales debido a que la ciudadanía necesita de cada uno de estos espacios principalmente los niños y los jóvenes.

| DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES | |
|--|---|
| Impulsar proyectos que promuevan el desarrollo social y humano de la población, mediante la realización de obras y acciones de utilidad para la comunidad y sus habitantes. | |
| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN |
| Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Municipal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. | Objetivo. Coordinar el trabajo con los diferentes departamentos para así poder cubrir y brindar las necesidades humanas básicas de la ciudadanía. |

| Plan de Desarrollo Social. Departamento de Obras Públicas: Desarrollo social | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Impulsar aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano social, tales como la seguridad, infraestructura, organización para el deporte y la recreación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Guadalupe, principalmente de aquellas que viven en condiciones en vulnerabilidad. | 1 | Mejorar la seguridad de las familias y de las personas en condición de pobreza. | 1.1 Reforzar los mecanismos que prevengan, preparen y respondan a desastres naturales. 1.2 Vincular a las regiones marginadas con zonas desarrolladas aprovechando sus ventajas competitivas y así integrarlas a procesos de desarrollo. | Obras Públicas protección civil Obras Públicas protección civil |
| | 2 | Infraestructura de apoyo a los estudiantes (biblioteca) | 2.1 Construcción y adecuación de biblioteca en donde sea necesaria. | Obras Públicas Protección Civil Sipinna Educación |
| | 3 | Fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades de alta marginación. | 3.1 Reforzar la dotación de servicios y apoyos institucionales a las localidades de mayor marginación. | obras publicas Protección Civil Gestión Social |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| <p>Impulsar aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano social, tales como la seguridad, infraestructura, organización para el deporte y la recreación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Guadalupe, principalmente de aquellas que viven en condiciones en vulnerabilidad.</p> | 4 | <p>Infraestructura deportiva de calidad</p> | <p>4.1 Construcción y adecuación de áreas de esparcimiento para recreación y deporte.</p> | <p>Protección Civil Obras Publicas SIPINNA Deporte</p> |
| | | <p>4.2 Mantenimiento y conservación de áreas recreativas, manteniendo la seguridad y atractivo para la comunidad.</p> | <p>Protección Civil Obras Publicas Deporte</p> | |



EJE 2: JUNTOS POR UNA INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE

La infraestructura que esta administración tiene proyectada para este período 2016- 2018 y que viene plasmada dentro este Plan de Desarrollo Municipal, va dirigida a la reconstrucción del tejido social. La rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos ya existentes será fundamental para el comienzo ya de programas que desarrolla este gobierno, así como la construcción de nueva infraestructura que vaya encaminada a este mismo objetivo.

Buscar que la sustentabilidad en la infraestructura vaya de la mano de proyectos innovadores, atractivos y sensibles, que la población los adopte y por ende sean exitosos, encaminados al objetivo que es petición principal de la comunidad.

Infraestructura y Medio Ambiente

Sabemos que no hay obra de infraestructura que no cause un impacto negativo, así sea pequeño, al medio ambiente. Al actuar con responsabilidad esta administración pretende reducir al mínimo esas afectaciones, determinar si tal o cual proyecto de infraestructura es importante o mantener el entorno del ecosistema de una forma balanceada, serán decisiones importantes que este gobierno tendrá que tomar en cuenta para cumplir las metas.

Dentro de este eje rector participan: Obras Públicas, Catastro y Protección Civil, los cuales desarrollaron tablas en las que establecen de igual manera objetivos generales y particulares, líneas de acción, estrategias y departamentos colaborativos, la cual llevaran en práctica en el día a día para así cumplir con los objetivos trazados.

Juntos por una Infraestructura Sustentable:

Obras Públicas

La infraestructura es un elemento fundamental del desarrollo. Las escuelas, carreteras, caminos rurales, dispensarios, áreas recreativas (Gimnasios municipales, canchas de fútbol rápido, etc.), plazas municipales, y demás instalaciones frecuentadas por los habitantes del municipio para la realización de trámites y demás; que cuentan con un óptimo diseño y construcción permiten a las comunidades alcanzar mejoras sostenibles en materia de salud, educación, seguridad y estabilidad económica.

El compromiso de esta dependencia es actualizar y perfeccionar, en conjunto con los distintos departamentos de la administración pública municipal, los instrumentos de operación alentando la especialización del personal y coadyuvar a la ejecución correcta de las labores, creando una sólida cultura de servicio.

La finalidad de la Dirección de Obras Públicas Municipal es llegar a un desarrollo urbano sostenible con la adecuada integración de los aspectos sociales, económicos y físico-espaciales, conciliables a su vez con el medio ambiente, procurando el sano equilibrio de la población, los recursos naturales y las actividades productivas que interactúan en su espacio, previniendo los impactos negativos que pudieran suscitarse a nivel local y regional, ofreciendo espacios recreativos de calidad para cada uno de los habitantes.

| DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES | |
|---|--|
| Brindar al municipio la infraestructura, equipamiento y construcción en materia de obra pública que formen la base para el crecimiento y desarrollo de una mejor calidad de vida para la población | |
| ESTRATEGIA | LÍNEAS DE ACCIÓN |
| Modernizar, desconcentrar, y simplificar la administración pública municipal, estableciendo planes, programas, proyectos y acciones que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio del municipio, en colaboración con las distintas Direcciones que la conforman. | Objetivo. Propiciar el trabajo en conjunto con los diferentes sectores en el desarrollo integral de los habitantes de Guadalupe para contar con espacios de calidad para el deporte, cultura, arte y recreación. |

| Departamento de Obras Públicas: Infraestructura Sustentable | | | | |
|---|---|--------------------------------------|--|--|
| Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Llegar a un desarrollo urbano sostenible con la adecuada integración de los aspectos sociales, económicos y físico-espaciales, conciliables a su vez con el medio ambiente, procurando el sano equilibrio de la población, los recursos naturales y las actividades productivas que interactúan en su espacio, previniendo los impactos negativos que pudieran suscitarse a nivel local y regional, ofreciendo espacios recreativos de calidad para cada uno de los habitantes. | 1 | Infraestructura deportiva de calidad | 1.1. Construcción y adecuación de áreas de esparcimiento para recreación y deporte. | Obras Públicas Protección Civil Sipinna Deporte |
| | | | 1.2. Mantenimiento y conservación de áreas recreativas, manteniendo la seguridad y atractivo en la comunidad. | Obras Públicas Protección Civil Deporte |
| | 2 | Apoyo a la vivienda | 2.1 Coordinación con las instancias competentes para la promoción en la construcción de viviendas de tipo económico. | Obras Públicas Catastro Protección Civil |
| | | | 2.2 Gestionar apoyos estatales y federales para financiamiento de obras que beneficien directamente a las familias en situación vulnerable. | Obras Públicas Catastro Protección Civil Gestión Social |
| | 3 | y Drenaje alcantarillado | 3.1 Vigilar que se cumpla con la normatividad técnica y procedente para la realización de los trabajos técnicos, topográficos y cartográficos que son necesarios para la correcta instalación de las redes sanitarias y de agua potable. | Obras Públicas Protección Civil |

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Llegar a un desarrollo urbano sostenible con la adecuada integración de los aspectos sociales, económicos y físico-espaciales, conciliables a su vez con el medio ambiente, procurando el sano equilibrio de la población, los recursos naturales y las actividades productivas que interactúan en su espacio, previniendo los impactos negativos que pudieran suscitarse a nivel local y regional, ofreciendo espacios recreativos de calidad para cada uno de los habitantes. | 4 | Pavimentación, banquetas y guarniciones | 3.2 Coordinar esfuerzos con la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. | Obras Públicas JMAS |
| | | | 3.3 Coordinar funciones con autoridades competentes para el traslado de los servicios a las comunidades alejadas de la cabecera municipal que lo requieran. | Obras Públicas |
| | 4 | Pavimentación, banquetas y guarniciones | 4.1 Complementar la infraestructura existente de pavimentación, banquetas y guarniciones, con acceso a personas discapacitadas y pasos peatonales en lugares en donde sea necesario | Obras Públicas Protección Civil |
| | | | 4.2 Gestionar recursos con el gobierno federal, estatal, y demás asociaciones para la construcción de pavimentaciones, banquetas y guarniciones en las distintas localidades del municipio | Obras Públicas Tesorería |
| | | | 4.3 Establecer los mecanismos de control para dar cumplimiento a la normatividad de la obra pública en materia de licitación, contratos u obras ejecutadas mediante el procedimiento de adjudicación directa | Obras Públicas |
| | 5 | Infraestructura municipal | 5.1 Proyección de obras que beneficien de manera directa o indirectamente a la comunidad | Obras Públicas Sipinna Protección Civil |
| | | | 5.2 Realización de proyectos para la construcción de espacios de calidad que no afecten de manera negativa el medio ambiente | Obras Públicas Protección Civil Catastro |

| | | | | |
|--|---|-----------------------------|---|--|
| <p>Llegar a un desarrollo urbano sostenible con la adecuada integración de los aspectos sociales, económicos y físico-espaciales, conciliables a su vez con el medio ambiente, procurando el sano equilibrio de la población, los recursos naturales y las actividades productivas que interactúan en su espacio, previniendo los impactos negativos que pudieran suscitarse a nivel local y regional, ofreciendo espacios recreativos de calidad para cada uno de los habitantes.</p> | 9 | Alumbrado público | <p>6.1 Mejorar e incrementar la cobertura de Alumbrado Público en todas aquellas localidades que carecen del servicio</p> | Obras Públicas |
| | | | <p>6.2 Recibir y resolver las necesidades de los ciudadanos de Guadalupe respecto a las solicitudes de servicio que día a día se presenten en el departamento, de manera rápida y eficiente</p> | Obras Públicas |
| | | | <p>6.3 Contar siempre con los materiales necesarios para dar pronta respuesta a las peticiones de los ciudadanos</p> | Obras Públicas Tesorería Oficialía Mayor |
| | 7 | Cuadrillas de mantenimiento | <p>7.1 Una vez ejecutada la obra pública, es necesaria la conservación de la misma, por ello, las cuadrillas de mantenimiento son un papel fundamental para su rehabilitación y atención</p> | Obras Públicas |
| | | | <p>7.2 Se llevará a cabo la limpieza de calles, lotes baldíos, plazas públicas, y demás áreas de esparcimiento y recreación para que los habitantes gocen de un municipio limpio, brindando seguridad e higiene, evitando la generación de todo tipo de animales ponzoñosos.</p> | Obras Públicas Protección Civil |

Medio Ambiente

Las acciones a seguir de esta coordinación de Protección Civil ante un desastre o emergencia de gran magnitud como lo son fuertes lluvias, nevadas, granizo, etc. Requieren de una coordinación con los tres niveles de gobierno así como también la sociedad civil en conjunto.

Este trabajo contribuirá en gran medida a prevenir calamidades, partiendo de la premisa de que conociendo los riesgos vulnerables de la población, estaremos en posibilidades de preparar con un esfuerzo compartido a la ciudadanía con anticipación, fomentando entre la sociedad una cultura de autoprotección y el gobierno Municipal a mantener a los cuerpos de auxilio en condiciones óptimas para prestar una repuesta inmediata a la población afectada.

| Juntos por una infraestructura sustentable | | | | | |
|--|--|-------------------|--|--|--|
| Objetivo General | Objetivo Particular | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos | |
| Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del Municipio, ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas. | Velar por la seguridad de sus habitantes, partiendo de la premisa de que conociendo los riesgos vulnerables de la población, estaremos en posibilidades de preparar con un esfuerzo compartido a la ciudadanía con anticipación, fomentando entre la sociedad una cultura y de mantener a los cuerpos de auxilio en condiciones óptimas para prestar una repuesta inmediata a la población afectada. | 1 | Realizar pláticas de los riesgos que presenten cada una de las colonias y comunidades en caso de una contingencia. | 1.1. Verificar los drenajes, alcantarillados y canales en mal estado, en todo el Municipio en donde se tenga factores de alto riesgo para poder evacuar a todos los civiles, que se encuentren en estas zonas. | Obras Públicas Catastro Protección Civil |

CATASTRO

El departamento de catastro tiene el objetivo de ayudar a realizar los objetivos generales del Plan de Desarrollo Municipal en la administración 2016-2018. En este documento se explican los objetivos, estrategias y líneas de acción que el departamento de Catastro llevará a cabo en conjunto y colaboración de otros departamentos. El propósito es contribuir a la ejecución de la metodología del Plan de Desarrollo. También se explica con cada línea de acción como se llevará a cabo cada estrategia que se tiene planeado y así lograr los objetivos durante el próximo año.

JUSTIFICACIÓN.

El municipio de Guadalupe ha pasado recientemente por situaciones adversas, como por ejemplo la violencia ocurrida durante años, pero también situaciones positivas como la construcción del Puente Internacional Guadalupe – Tornillo, estas dos situaciones han provocado una alteración en todos los sentidos de los registros de Catastro.

Tomando en cuenta estos cambios urge en el municipio desarrollar estrategias para lograr tener un departamento de catastro renovado y actualizado. También es importante empezar a tomar en cuenta temas que alrededor del mundo son trascendentales como la sustentabilidad ambiental.

I. OBJETIVO GENERAL.

Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en el municipio. Tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen.

También tiene por objeto de determinar y gestionar el cobro del impuesto predial.

II. OBJETIVO PARTICULAR.

Es importante para catastro modernizar y actualizar los datos catastrales, incrementar la recaudación del impuesto predial, ayudar a mejorar la infraestructura de servicios para dar un mayor valor económico a los predios, generar un perfil urbano, mejorar el enfoque urbano y generar una conciencia de sustentabilidad.

III. ESTRATEGIAS.

1. INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Se procurará que todos los ciudadanos cumplan con esta primordial obligación fiscal. Se elaborarán estrategias destinadas al cobro del impuesto predial. Las siguientes líneas de acción ayudarán a percibir mayores recursos para el municipio.

- 1.1 Recuperar la cartera vencida en materia de impuesto predial. Establecer mecanismos para promover el pago rezagado de los contribuyentes morosos, de una manera ágil y expedita.
- 1.2 Crear estímulos para incentivar en los ciudadanos el cumplimiento del pago del impuesto predial, para lograr mayor recaudación de ingresos propios del municipio.

2. MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO.

Es necesario registrar todos los cambios que ocurren en los predios. Estos cambios pueden ser: transferencias de derechos de propiedad y modificaciones físicas en los predios o en las construcciones. Por ley los propietarios tienen obligación de manifestar los cambios que sufra su propiedad. Con la nueva información se actualizan los planos de manzana o de zona, esto produce un nuevo avalúo el cual produce una modificación en la cantidad del cobro del impuesto.

- 2.1 Actualización de los valores catastrales. Esto debido al impulso económico a mediano y largo plazo que provocará el nuevo puente internacional Guadalupe – Tornillo.
- 2.2 Implementar un programa de actualización catastral. Se convendrá con el Gobierno del Estado, para desarrollar este programa que permita identificar todos los predios abandonados durante la etapa fuerte de violencia que ocurrió en nuestra región y que provocó que varios residentes se fueran y abandonaran sus propiedades, esto permitió que se acumulara un adeudo en sus propiedades. También identificar todos los predios no dados de alta aun ante catastro. Todo lo anterior para actualizar el monto del impuesto. Este programa pondrá al corriente la cartera de adeudos vencidos.
- 2.3 Modernización de Cartografía. Se requiere modernizar la cartografía existente en planos en AutoCAD, debido a que los planos son de años anteriores. Esto ayudaría a dar un mejor servicio y a ubicar rápidamente cualquier predio en los planos. También sería importante ya que con esto estaríamos ayudando a poner en vanguardia al municipio en cuestión información con la que cuente este departamento.

3. PLAN DE DESARROLLO URBANO.

Es importante para cada municipio contar con un Plan de Desarrollo Urbano, en Guadalupe aún no se cuenta con uno totalmente definido, es por eso que se realizara la siguiente línea de acción:

- 3.1 Se buscará ante Gobierno Federal gestionar recursos para la realización del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.

4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

Una manera de impulsar el valor catastral es mejorando las condiciones de nuestros ciudadanos, todo esto con la mejora de servicios y de transporte. Pero no solo basta construir infraestructura, aclarando que eso corresponde principalmente a obras públicas, pero lo que si corresponde a Catastro es generar un crecimiento ordenado y diseñado para cada sector del municipio, por lo que se procurarán las siguientes líneas de acción.

- 4.1 Se impulsará el crecimiento ordenado de las áreas comerciales, de servicios y de vivienda. Se respetará disposiciones urbanísticas, de protección civil y de salubridad utilizando, aunque aún no se cuente con un Plan de Desarrollo Urbano, el sentido común de las personas responsables de cada departamento. El crecimiento debe estar pensado en la sustentabilidad y calidad de vida de la población, por ello debe realizarse con responsabilidad y respetando las normas existentes, ya sea de estacionamientos, impacto ambiental, vialidades, entre otras.

4.2 Incrementar el valor de las propiedades. Esto se logra llevando a cada predio los servicios básicos en las zonas rezagadas y no regularizadas de nuestro municipio.

5. NUEVO PERFIL URBANO.

El municipio necesita actualizarse aprovechándose de los recursos que tiene y de los nuevos proyectos realizados y los que se tienen proyectados. Esto para promover el desarrollo urbano que ayudará a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este nuevo perfil urbano se logrará de la siguiente manera:

5.1 Modificación del Uso de Suelo y sus valores. Principalmente hacer adecuaciones en el área del Puente Internacional Guadalupe – Tornillo. Al cambiar su uso de suelo, se provocará que posibles inversionistas encuentren atractivo e interesante invertir en esta zona.

6. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

Es importante que la comunidad se sienta acogida por su entorno. También que se pueda desenvolver fácilmente en la comunidad.

6.1 Señalizaciones y Nomenclaturas. Se mejorará y en algunos casos se realizará la colocación de señalamientos en las calles y así como la nomenclatura a las calles que aún no tienen o que no es visible.

7. SUSTENTABILIDAD.

Este punto toma en cuenta principalmente a las futuras generaciones, se busca reducir la huella ambiental y provocar un impacto de responsabilidad de nuestras acciones en la comunidad. Para lograr lo anterior se llevarán a cabo las siguientes líneas de acción:

7.1 Promover el uso de bicicletas. Aunque en el área no se cuenta, afortunadamente, con altos grados de contaminación provocada por emisiones de autos o industria, si se puede ayudar principalmente a mejorar la salud de las personas.

7.2 Promover la cultura verde. Empezar a implementar en la conciencia de las personas la importancia de reciclar y preservar el entorno.

7.3 Utilización de energías limpias. Una acción inicial podría ser disponer de alumbrado público nuevo en las calles, plazas y espacios públicos, utilizando celdas solares para proveer energía a ese alumbrado público y lograr un ahorro sustancial en la energía requerida para el municipio.

7.4 Tenencia de la tierra y reubicación de familias. Se llevarán a cabo los trabajos y se gestionará lo necesario para regularizar la tenencia de la tierra. En colaboración con protección civil se realizará la reubicación de las familias que estén en situación de riesgo ambiental o de salud.

7.5 Reforestación. Llevar a cabo un ambicioso programa de reforestación del municipio, mediante la plantación de árboles nativos de la región (podrían ser frutales) con la participación de la comunidad.

| DEPARTAMENTO DE CATASTRO | | | | |
|--|-----------------|---|---|---|
| Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos colaborativos |
| Es importante para catastro modernizar y actualizar los datos catastrales, incrementar la recaudación del impuesto predial, ayudar a mejorar la infraestructura de servicios para dar un mayor valor económico a los predios, generar un perfil urbano, mejorar el enfoque urbano y generar una conciencia de sustentabilidad. | Recaudación | 1. Incrementar la recaudación del impuesto predial. | 1.1 Recuperar la cartera vencida en materia de impuesto predial. | |
| | | | 1.2 Crear estímulos para incentivar el pago del impuesto predial. | |
| | | 2. Modernización y actualización de catastro. | 2.1 Actualización de los valores catastrales. | |
| | | | 2.2 Implementar un programa de actualización catastral. | |
| | | | 2.3 Modernización de Cartografía. | |
| | | Desarrollo urbano | 3. Plan de desarrollo urbano. | 3.1 Gestionar recursos para la realización del Plan de Desarrollo Urbano. |
| | Infraestructura | 4. Infraestructura de servicios. | 4.1 Se impulsará el crecimiento ordenado. | Obras Públicas |
| | | | 4.2 Incrementar el valor de las propiedades. | Obras Públicas |
| | | 5. Nuevo perfil urbano. | 5.1 Modificación del Uso de Suelo y sus valores. | |
| | | 6. Mejoramiento del entorno urbano. | 6.1 Señalizaciones y Nomenclaturas. | Obras Públicas |
| | Sustentabilidad | 7. Sustentabilidad. | 7.1 Promover el uso de bicicletas. | Obras Públicas y Gestión Social |
| | | | 7.2 Promover la cultura verde. | Gestión Social |
| | | | 7.3 Utilización de energías limpias. | Obras Públicas |
| | | | 7.4 Tenencia de la tierra y reubicación de familias. | Protección Civil |
| | | | 7.5 Reforestación | |



EJE 3: JUNTOS POR UN BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

El trabajo de esta administración dentro de este tercer eje estratégico es fundamental, fijándose metas en las que, el poder acceder a un empleo digno y bien remunerado de acuerdo a las tareas que se desempeñan, el acceso a una vivienda digna en la cual se pueda vivir con la familia y protegerla de los riesgos que supondría la vida en la calle, la posibilidad de educarse y educar a nuestros hijos para que el día de mañana pueda uno y ellos, efectivamente, gozar de mejores oportunidades laborales y también poder contar con una atención sanitaria adecuada que pueda ayudarnos a resolver y sobreponernos de algunas enfermedades para poder seguir adelante con nuestros proyectos, resultan ser algunos de los factores primordiales, básicos, que permitirán disfrutar del fin último que es el bienestar. Por ello las acciones y trabajos que este gobierno tiene, van encaminados a las buenas gestiones de programas estatales y federales que beneficien el bienestar de cada habitante, que cubra las necesidades más apremiantes, hacer gestiones ante el sector tanto público como privado para la inversión y apertura de nuevas empresas que poco a poco además de fomentar el empleo dentro de nuestro municipio se vaya consolidando la integración de familia, además contar con el personal que tenga la sensibilidad social para servir eficientemente, que identifique los programas adecuados para los diferentes sectores.

Para el Plan de Desarrollo Municipal han intervenido cada una de las direcciones con las que cuenta esta administración, para sacar adelante este eje estratégico se desarrolló una tabla la que determina los lineamientos, objetivo general y particular, estrategia, líneas de acción y departamentos colaborativos. De esta manera el manejo de información será mucho más práctico, más efectivo en cuanto a su realización y medible. Las direcciones que participan dentro del plan para este eje son: Obras Públicas, Educación, Cultura y Deporte, Gestión Social, Desarrollo Rural y Sipinna.

Juntos por un bienestar económico y social:

Desarrollo rural

En esta administración el principal objetivo es la reconstrucción del dañado tejido social de nuestro municipio y para ello en conjunto con el departamento de Desarrollo Rural se hará un plan de desarrollo económico y se tienen contemplados varios objetivos y estrategias, que para llevarlas a cabo se tiene que trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno y dar seguimiento a los programas relacionados con el sector agropecuario.

| Juntos por un bienestar económico y social: Desarrollo Rural | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------------------|
| Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Propiciar condiciones de fomento económico para elevar los niveles de empleo y autoempleo, en el sector rural | 1 | Generar proyectos de inversión con dependencias de los tres niveles de gobierno | 1.1. Gestionar el incremento de la inversión en infraestructura de carreteras y caminos rurales, así como el programa de empleo temporal. | Gestión social Obras publicas |
| | | | 1.2. Estimular y apoyar el crecimiento de micro y medianas empresas o pequeños productores agrícolas, así como los huertos familiares. | |
| | 2 | Promover entre la sociedad rural, la capacitación empresarial que permita fortalecer las cadenas agroindustriales | 1.3. Establecer programas de vinculación entre instituciones educativas y de investigación con productores agropecuarios. | Educación y cultura Gestión social |
| | | | 1.4. Promover y apoyar la instalación de sistemas eficientes de producción rural | |
| | | | 1.5. Impulsar la instalación de empresas nacionales e internacionales en el Municipio, del sector agropecuario. | |
| | 3 | Facilitar el acceso a los diferentes instrumentos y programas de apoyo para el sector agropecuario | 1.6. Lograr una vinculación efectiva con los niveles de gobierno y los productores para aprovechar y optimizar los programas al campo. | Desarrollo rural Gestión social |
| | | | 1.7. Gestionar ante Gobierno del Estado los distintos programas que apoyen directamente al agricultor y ganadero. | |

JUNTOS POR UN BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL

Obras públicas

Dentro de la dirección de obras Públicas aremos un análisis para eficientar los impactos que generen cada proyecto, así como aspectos de equidad.

La dirección de Obras Públicas Municipal lograra un Bienestar Económico y Social con la adecuada integración de los aspectos tanto sociales como económicos ofreciendo espacios recreativos para la calidad de cada uno de los habitantes.

El problema de la asignación de recursos presupone dos desafíos

- 1.- Utilizar los recursos en forma eficiente
- 2.- Asignarlos en forma equitativa

| | |
|--|---|
| DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES | |
| Brindar el crecimiento y desarrollo, de una mejor calidad de vida para la población. | |
| ESTRATEGIA | LINEAS DE ACCIÓN |
| Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales. | Objetivo. Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales. |

| Departamento de Obras Públicas: Bienestar Económico y Social | | | | |
|---|---|--|---|---|
| Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales | 1 | Involucrar a la población en todas las actividades de planeación y de acciones, obras y servicios municipales. | 1.1. Construcción de esparcimiento para la recreación y el deporte. | Obras Públicas Protección Civil SIPINNA |
| | | | 1.2. Mantenimiento y conservación | Obras Públicas Protección Civil Desarrollo Rural |
| | 2 | Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales. | 2.1 Ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas. | Tesorería Obras Públicas SIPINNA |
| | | | 2.1 Coordinación con las instancias competentes para la promoción en la construcción de viviendas de tipo económico. | Tesorería Obras Públicas Catastro Protección Civil Gestión Social |
| | 3 | Ampliar y rehabilitar los servicios Públicos. | 3.1 Mejorar e incrementar la cobertura de Alumbrado Público en todas aquellas localidades que carecen del servicio | Obras Públicas Obras Públicas JMAS |
| | | | 3.2 Mejorar el Sistema de Agua Potable. | |
| | 4 | Cuadrillas de Mantenimiento | 4.1 Una vez ejecutada la obra pública, es necesaria la conservación de la misma, por ello, las cuadrillas de mantenimiento son un papel fundamental para su rehabilitación y atención | Obras Públicas |
| | | | 4.2 Se llevará a cabo la limpieza de calles, lotes baldíos, plazas públicas, y demás áreas de esparcimiento y recreación para que los habitantes gocen de un municipio limpio, brindando seguridad e higiene, evitando la generación de todo tipo de animales ponzoñosos. | Obras Públicas Protección Civil |

Gestión social

La información que se describe en el siguiente cuadro, es la manera en que estaremos trabajando partiendo de los Objetivos y dando seguimiento a las Estrategias y sobre todo a las líneas de acción que hemos propuesto. Trabajando en conjunto con los demás departamentos podremos analizar de una manera práctica el desempeño de cada uno de los involucrados a contribuir con el mejoramiento de cada una de las áreas en que hemos enfocado nuestro Plan de Desarrollo, por el cual hemos adquirido el compromiso de trabajar siempre a favor de los habitantes de nuestro Municipio de Guadalupe Chihuahua.

| Plan de desarrollo Bienestar Económico y Social/Departamento Gestión social | | | | | | | |
|---|---|---------------------|---|---|--|--|--|
| | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos | | |
| El objetivo General de Bienestar Económico y social es identificar la situación de los ingresos de las familias de la comunidad para cubrir sus necesidades como son: alimentación, vivienda, educación, salud y participación social | Enfocar los recursos directamente a las familias de escasos recursos. | SALUD | Comunicación con el Sector Salud y comités locales teniendo siempre un fin en común, el dar apoyo a la comunidad para asegurar el derecho a la salud. | 1.1 lograr una cobertura mayor de salud pública | Gestión Social Educación cultura y deporte Sipinna Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil | | |
| | | | | 1.2 Promover la capacitación de los habitantes para el cuidado de enfermedades | | | |
| | | | | 1.3 Promover los beneficios del Seguro Popular | | | |
| | | | | VIVIENDA | Promover el mejoramiento de la vivienda, mediante Programas de Vivienda de Interés Social | 1.4 Gestionar Programas y apoyar campañas de Salud | Gestión Social Educación cultura y deporte Sipinna Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil catastro |
| | | | | | | 1.5 Fortalecer las acciones de prevención y atención de salud. | |
| | | | | | | 2.1 Promover el mejoramiento a la imagen urbana | |
| | | EDUCACION Y DEPORTE | Impulsar la Educación, los valores, la cultura y el deporte ya que de esta forma, cimentamos las bases para un futuro en nuestro municipio | 2.2 obtener un padrón de habitantes con viviendas en mal estado | Gestión Social Educación cultura y deporte Sipinna Desarrollo Rural | | |
| | | | | 2.3 Promover los descuentos para la regularización de la tenencia de la vivienda | | | |
| | | | | 3.1 Promover la integración y participación de niños y niñas así como la comunidad en programas educativos, deportivos y culturales | Obras Públicas Protección Civil catastro | | |
| | | | | 3.2 Gestionar apoyos tomando en cuenta especialmente a los niños quienes se encuentra en extrema pobreza | | | |

Deporte

En la búsqueda de generar la autonomía de las ligas se pretende que las personas interesadas en aprender un oficio encaminado al arbitraje puedan tener un ingreso extra y por consiguiente un medio local para formar para continuar con las ligas existentes en el municipio. Por otra parte, consideramos la importancia de la recreación y de la cultura física como fundamental del bienestar físico y mental de los individuos en proceso de madurez y personas con capacidades diferentes.

| DEPORTE | |
|---|--|
| Promover las actividades físicas y el deporte a niños, jóvenes y adultos de todo el municipio, para estimular los elementos que favorecen al desarrollo psicomotor del ser humano | |
| Estrategia | Bienestar económico y social |
| Formación de torneos y ligas de los principales deportes que se practiquen en el Municipio. | Objetivo. Formar mejores personas que canalicen sus energías a través del deporte. |

1. Enseñanza de arbitraje de baloncesto, fútbol y ampayeo
 - 1.1. Gestión de clínicas por personal capacitado de arbitraje de las distintas disciplinas, para el público interesado.
2. Actividades físicas y recreativas para toda la comunidad
 - 2.1. Realizar actividades de menor impacto para personas de todas las edades y características específicas fomentando la inclusión y la sana convivencia.

SIPINNA

| Plan de Desarrollo Municipal eje juntos por un bienestar económico y social. SIPINNA | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| Objetivo General | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. | Contar con indicadores de los objetivos nacionales 25 al 25 articulados con las atribuciones de las direcciones y dependencias municipales y establecer las líneas de acción para un mejor desarrollo de niñas, niños y adolescentes. | 1 | Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a servicios básicos (agua, electricidad, drenaje, y sanitarios diferenciados por sexo) | 1.1 Fomentar y disponer de entornos seguros y saludables | Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil |
| | | | Porcentaje de escuelas con equipamiento básico (sillas, mesa, pupitre, pizarrón) porcentaje de escuelas con construcciones resistentes, porcentaje de escuelas con acceso a tic | | |
| | | 2 | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que habitan en viviendas con características constructivas adecuadas (pisos, muros y techos de materiales resistentes) | 2.1 Abatir la pobreza y carencias sociales y contar con vivienda digna, agua y saneamiento | Gestión Social Presidencia municipal Desarrollo Rural Protección Civil DIF municipal |
| | | 3 | Numero de parques con instalaciones recreativas , número de bibliotecas públicas, unidades deportivas con buena infraestructura | 3.1 Garantizar un derecho de niñas, niños y adolescentes | Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal Obras Públicas |

| juntos por un bienestar económico y social. SIPINNA | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| Objetivo General | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes. | Contar con indicadores de los objetivos nacionales 25 al 25 articulados con las atribuciones de las direcciones y dependencias municipales y establecer las líneas de acción para un mejor desarrollo de nana. | 1 | Porcentaje de niñas, niños y adolescentes afiliados a servicios de salud. | 1.1 Contar con la mayor cobertura en salud y seguridad social | Gestión Social Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil |
| | | | Porcentaje de Niñas, Niños y adolescentes con carencia por acceso a la seguridad social | | |
| | | 2 | Pobreza y carencias sociales | 2.1 Abatir la pobreza y carencias sociales | Gestión Social Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal Desarrollo Rural Obras Públicas Protección Civil DIF municipal |
| | | | Porcentaje de Niñas, Niños y adolescentes en pobreza moderada y extrema | | |
| | | 3 | Porcentaje de Niñas, Niños y adolescentes que no asisten a la escuela / tasa de deserción escolar dentro del radio municipal. | 3.1 Contar con la mayoría de Niñas, Niños y adolescentes en las aulas escolares e implementar la educación como una prioridad. | Educación Cultura y Deporte Presidencia Municipal DIF municipal |

Educación y cultura

| Departamento de Educación y Cultura. | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Objetivo General | Promover y gestionar acciones y la participación de la comunidad para una educación productiva. | 1 | Competitividad como base para el desarrollo de los habitantes de Guadalupe. | 1.1. Coordinar y concretar acciones entre los sectores públicos y privados para la implementación de talleres culturales y de oficios. | Gestión Social Obras Públicas Desarrollo Rural |
| | | 2 | Mejorar las condiciones de infraestructura en los espacios educativos, culturales y sociales. | 2.1 Promover una distribución de los recursos de los fondos destinados a acciones de mejora. | Gestión Social Obras Públicas SIPINNA Tesorería |
| | | | | 2.2 Mejorar los espacios de participación social. | Gestión Social Obras Públicas |



EJE 4

JUNTOS CONSTRUIMOS UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

EJE 4: JUNTOS CONSTRUIMOS UN GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

Gran parte de la población considera que la eficacia y la eficiencia no van ligadas al gobierno, es por ello que esta administración tiene la firme convicción y responsabilidad de que **Juntos Construyamos un Gobierno Eficaz y Eficiente.**

“CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con **eficiencia, eficacia**, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Desde el 10 de octubre del 2016 esta administración trabaja de manera cercana a la gente, buscando los mecanismos para que cada una de las direcciones sea eficaz y eficiente en servicio, modernidad, competitividad e innovación; siempre apegados a los criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas. Este gobierno entiende que solo las personas pueden ser eficientes por ello se cuenta con el material humano que soporte y atienda cada una de las problemáticas de nuestro municipio.

Es de vital importancia para la presente administración, incluir en los procesos de gobierno la participación de la población de manera organizada. Lo anterior implica iniciar con un proceso en el que sea posible pensar con otra lógica a los habitantes, donde las personas sean vistas con dignidad, atendidas con eficiencia y sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad gubernamental.

Modernizar la administración municipal para que funcione con efectividad y eficiencia, supone su disposición a ser evaluada por los destinatarios de su gestión. Lo que implica facilitar y promover los accesos para la participación corresponsable de la población en los mecanismos de evaluación y control, para que la población conozca, en el ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, los avances o rezagos de las propuestas hechas en campaña por quienes hoy ocupan los cargos públicos de elección popular.

OBJETIVOS

Juntos Construir un Gobierno Eficaz y Eficiente.

ESTRATEGIA

Dar Continuidad en los programas Federales y Estatales para que beneficien a la comunidad y los sectores que tengan que beneficiarse, además de convocar a trabajos en unión administración- población que propicien la participación en conjunto.

LINEAS DE ACCION

- 1.1 Gestionar programas que beneficien y apoyen al desarrollo óptimo de la familia, dar seguimiento a los mismos para propiciar la reconstrucción del tejido social.
- 1.2 Planeación de proyectos que detonen más la participación de la población.
- 1.3 Audiencias públicas que nos transmitirán las necesidades más apremiantes.

1.4 Capacitación en todos los niveles de la administración, como parte de mejorar y eficientar el funcionamiento del servicio público.

| Juntos por un Gobierno Eficaz y Eficiente | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|
| Objetivo General | Objetivo Particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Juntos Construir un Gobierno Eficaz y Eficiente. | Diseñar mecanismos que propicien la eficiencia y eficacia en servicio, modernidad, competitividad e innovación; siempre apegados a los criterios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas. | 1 | Dar Continuidad en los programas federales y estatales para que se beneficien la comunidad y los sectores que tengan que beneficiarse, además de convocar a trabajos en unión administración- población que propicien la participación en conjunto | <p>1.1 Gestionar programas que beneficien y apoyen al desarrollo óptimo de la familia, dar seguimiento a los mismos para propiciar la reconstrucción del tejido social.</p> <p>1.2 Planeación de proyectos que detonen más la participación de la población.</p> <p>1.3 Audiencias públicas que nos transmitirán las necesidades más apremiantes.</p> <p>1.4 Capacitación en todos los niveles de la administración, como parte de mejorar y eficientar el funcionamiento del servicio público.</p> | Secretaría Tesorería Oficialía Mayor Obras Publicas Catastro Gestión Social Educación y Cultura Deporte SIPINNA Protección Civil |

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

Transparencia es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

En sentido figurado, el término "transparencia" es utilizado para caracterizar una práctica social guiada por la sinceridad y por la perfecta o casi perfecta accesibilidad a toda la información vinculada, y que concierne e interese a la opinión pública, o a un sector de la misma, o incluso a un solo individuo. O sea, es la preocupación por explicar, por hacer comprender, por reconocer errores, por abrir archivos y apuntes y recuerdos, por describir fielmente hechos y circunstancias.

Siendo así esta administración combatirá la corrupción construyendo un gobierno honesto, transparente y generador de resultados como exigencia de la sociedad y un compromiso de la actual administración. Por ello, el Gobierno Estatal intensificó la aplicación y el seguimiento de las estrategias establecidas para prevenir, combatir y abatir actos de corrupción e impunidad en la Administración Pública; establecer mejores sistemas de fiscalización y control; aplicar con apego las disposiciones jurídicas que regulan la actuación de la autoridad y las sanciones por conductas irregulares. También se busca garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública, así como promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad. Para ello utilizaremos el uso de la tecnología, como la página web www.mpioguadalupe.gob.mx la que actualizaremos con información por trimestre como lo marca la ley, en la que cualquier persona puede tener acceso a la información, contamos también con el uso de redes sociales como Facebook, en la que a diario se sube información de las actividades que realiza la administración, la formulación del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.



EJE 5: JUNTOS POR UNA COMUNIDAD SEGURA

Debido a la ola de violencia que azotó este municipio, esta administración decidió invertir en programas, obras, gestiones y acciones que estén dirigidas a la reconstrucción del tejido social, inversión que se tiene estimada no se vean resultados inmediatos, pero con la convicción de que queden cimientos sólidos para el futuro, pero que nos permiten iniciar ya, con la recuperación del Guadalupe que queremos. Esta necesidad, la reconstrucción del tejido social, es la base de nuestro trabajo, tenemos la misión de exigirnos buscar las propuestas y soluciones encaminadas a dar respuesta a esta petición de la población.

Los jóvenes son uno de los principales grupos que forman parte de nuestra comunidad y no cuentan con espacios culturales, deportivos y de esparcimiento, por ello esta administración tiene como proyectos de obra la rehabilitación de espacios ya existentes así como la creación de nuevos espacios, donde los jóvenes canalicen de la mejor manera sus habilidades tanto culturales como deportivas, además de fomentar, apoyar y crear ligas en las principales disciplinas deportivas que se practican en el municipio, hacer las gestiones pertinentes para traer programas que fomenten la cultura. Por otro lado los niños y niñas se han adaptado a un estilo de vida diferente, orillados por una cultura de la violencia que también carece de espacios que se enfoquen en este sector, mismo que pasa desapercibido pero que hoy esta administración toma acciones que van dirigidas también a los niños y niñas guadalupenses, como: la creación de torneos deportivos para esta categoría, el acondicionamiento y apertura del Centro Comunitario con talleres, entre otras acciones.

Otro grupo no menos importante y al que esta administración presta atención es el de la mujer, dentro de nuestro municipio contamos con madres solteras mismas que por necesidad tienen que dejar a sus hijos para ir a trabajar al Municipio vecino Ciudad Juárez. Esta administración realiza las gestiones para la reapertura de la única nave industrial con la que cuenta el municipio.

Este último eje no menos importante, requiere de un esfuerzo en conjunto de todos los sectores, esta administración desarrollará programas y gestiones dirigidas a este objetivo, la dirección de Protección Civil jugará un papel importante en la difusión, programas, talleres, foros de consulta e información, donde uno de los principales canales serán las escuelas de nuestro municipio.

Para cubrir los objetivos de este eje y dar seguimiento a los mismos, las direcciones de Protección Civil y Educación, Cultura y Deporte actuarán en conjunto.

Protección civil

Con el objetivo de salvar y guardar la integridad física de niños y jóvenes la administración Municipal de Guadalupe, con el apoyo de la unidad de Protección Civil Municipal se estará realizando pláticas a diversas escuelas del Municipio, con la finalidad de capacitar sobre la forma adecuada de reaccionar y actuar en una contingencia.

| Juntos por una comunidad segura: Protección Civil | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| Objetivo General | Objetivo Particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Que la Educación, Cultura y deporte sean los canales y herramientas en las cuales se busca la construcción de una comunidad segura. | Implementar con las escuelas, y la población abierta pláticas de cómo auto protegerse, ante un evento que pueda ocurrir en sus hogares, área de trabajo, escuelas, etc. También se atenderá a la comunidad en las inquietudes que puedan tener y mejoras para el Municipio. | 1 | Se acudirán a las escuelas y población en general del Municipio para impartir las pláticas de primeros auxilios, formar brigadas, simulacros, detectar colonias que no estén alumbradas y también fomentar el deporte en conjunto con Protección Civil. | <p>1.1 Elaborar conjuntamente con los miembros de la unidad los planes de emergencia, acordes a los fenómenos perturbadores que pudieran presentarse en el plantel escolar, también llevar a cabo torneos deportivos por medio de Protección Civil.</p> <p>1.2 Detectar las colonias que no cuenten con alumbrado público, y llevar a cabo un plan en conjunto con obras públicas, para colocar alumbrado y que los pobladores estén seguros en sus colonias</p> | Deporte Obras Publicas Protección Civil Educación y Cultura |

Deporte

A través de las actividades físicas y del deporte específico se proyecta una serie de valores y normas que encaminan un aprendizaje actitudinal para cada niño y joven durante su etapa de desarrollo biológico y social; con un objetivo formativo frente a la sociedad basado en la acción moral, valores culturales, éticos (normas personales y

| DEPORTE | |
|---|---|
| El deporte proyecta una serie de valores y normas que encaminan un aprendizaje actitudinal para cada niño y joven | |
| Estrategia | Desarrollo comunidad segura |
| Favorecer acciones y campañas para la prevención de riesgos | Objetivo. Promover las actividades físicas y el deporte a niños, jóvenes y adultos de todo el municipio, para estimular los elementos que favorecen al desarrollo psicomotor del ser humano |

públicas)

1. Implementar escuelas deportivas para la enseñanza e iniciación deportiva en niños y jóvenes.
 - 2.2. Concertar un horario accesible para niños posterior a la jornada escolar y que sean realizados un día en cada una de las comunidades del municipio
 - 2.3. Planear sesiones de entrenamiento sobre una línea lúdica par baloncesto, béisbol y fútbol
 - 2.4. Entrenamiento específico para jóvenes adolescentes

Educación y cultura

| EJE. 5 comunidad segura. Departamento de Educación y Cultura. | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| | Objetivo particular | | Estrategia | Línea de acción | Departamentos Colaborativos |
| Objetivo General | Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención. | 1 | Favorecer acciones y campañas para la prevención de riesgos. | 1.1. Promover acciones para el fortalecimiento de programas de atención para los menores en situación riesgo | Gestión Social Obras Públicas Desarrollo Rural |
| | | | | 1.2 Promover la protección de los niños y jóvenes dentro y fuera de los espacios educativos. | Gestión Social SIPINNA |



CAPÍTULO VI | INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

CAPITULO VI: INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una herramienta para construir un mejor Guadalupe para todos, y es por lo mismo un compromiso del Gobierno Municipal. Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

Para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas en relación a los objetivos, metas y acciones planteadas por el Plan se implementará un Sistema de Monitoreo y Evaluación. El proceso de planeación sólo podrá cumplir con la finalidad para la cual ha sido diseñada siempre que se realice una medición puntual, oportuna y responsable por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

La información estará disponible permanentemente en el apartado de Transparencia de la página de web del Gobierno Municipal.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos. Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada dos meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada tres meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada cuatro meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta No. 12 En Guadalupe Chihuahua Municipio del mismo nombre Edo. de Chihuahua siendo las 8:56 horas del día 25 de enero del año 2017. Reunidos en sala de Cabildo Municipal:

- Ing. Jaime Guerrero Guadian - Presidente Municipal.
- M. A. Claudia E. Esparza Gomez - Sindica Municipal.
- C. Nancy M. Sánchez Amayra - Regidora de Hacienda y Gobernación
- C. Javier Sorinana Noñez - Regidor de Desarrollo Rural.
- C. Martha A. Ramirez Rios - Regidora de Salud.
- C. Luz Elena Bonilla Montoya - Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil.
- C. Omar Salas - Regidor de Ecología y Medio Ambiente.
- C. Martha Gonzalez Piñón - Regidora de Obras Públicas.
- C. Mario Moreno Contreras - Regidor de Deportes.
- C. Andres A. Lozano Saucedo - Regidor de Educación y Cultura y el Lic. Fausto Gonzalez Pérez Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo sesión extraordinaria de Cabildo, declarándose, válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen, bajo el siguiente orden del día: Punto No 1 Lista de asistencia, Punto No 2.- Declaración de Quorum legal, Punto No 3.- Lectura del acta anterior, Punto No 4. Analisis para probable aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. Para desahogar el punto No 1 se tomó lista de asistencia, dentro de punto No 2 Se declara Quorum legal encontrándose tal el ayuntamiento, en el desahogo del punto No 3.- Se dió lectura a el acta anterior, Dentro del punto No 1.- Se pasó al analisis para la probable aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, el cual despues de su revisión y analisis por el Honorable Ayuntamiento. Fue apro-

-bado por unanimidad. No habiendo más asuntos a
tratar y habiendo desahogado los puntos del orden-
del día, se da por Finalizada la sesión extraordi-
-naria de Cabildo, siendo las 9:41 hrs. del mis-
-mo día mismo mes. Dando Fe, los abajo firmen-
-tes.

Juan Sosa

Juan Sosa

Martha R. Ramirez

Martha R. Ramirez

Martha R. Ramirez

Martha R. Ramirez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]